



Guía del psicólogo



JUNTA RECTORA
Delegación de Madrid

Presidente	Adolfo Hernández Gordillo
Vicepresidente	Alejandro Avila
Secretario	Jose María Prieto
Vicesecretario	Víctor M. Pérez Velasco
Tesorero	Dositeo Artiaga Moirón
Y los vocales	Pilar Ballestero Bugeda
	Juan Carlos Duro Martínez
	Manuel Modesto Berdullas Temes
	Serafín Carballo García
	Adolfo Fernández Barroso
	Emiliano Martín González
	Carmen Monedero Pérez
	Angel Puerta Garrido

La «Guía del Psicólogo» se distribuye gratuitamente a los colegiados de las Delegaciones de Andalucía Occidental, Baleares, Castilla-León, Euskadi, Madrid, y Norte.

Suscripción:

España	1.000 ptas.	(11 números)
América	12 \$	(Correo superficie)
	15 \$	(Correo aéreo)

Números sueltos:

Venta directa en la Secretaría de la Delegación	85 ptas.
Venta por correo incluyendo gastos de envío	110 ptas.

(Pago adelantado en sellos de correos)

Depósito Legal: M-5223-1986

De este número de «Guía del Psicólogo» se han editado 9.000 ejemplares.

Redacción y Administración: Fernández de los Ríos, 87

Teléfono: 244 58 13

Redacción: Ricardo Lucas (Servicio de Documentación)

Responsable de Publicaciones y Documentación: Adolfo Hernández Gordillo

Imprime: Gráficas Rocer - Echegaray, 15

Edita: Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos

SUMARIO

1. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO: INDICE/EXTRACTOS DE DISPOSICIONES DE INTERES	
1.1. Información académica	3
1.2. Otras disposiciones:	
★ REÁL DECRETO 2475/1986, de 27 de diciembre, sobre cotización a la Seguridad Social, Desempleo y Fondo de Garantía Salarial en 1986	13
★ LEY 1/1986, de 7 de enero, por la que se crea el Consejo General de Formación Profesional	14
★ CORRECCION de errores del Real Decreto 2402/1986, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los Empresarios y profesionales	17
2. CURSOS	
— Marzo	18
3. CONGRESOS	
3.1. Marzo:	
★ Primer Congreso Nacional de Psicología de la Actividad Física y el Deporte (Barcelona, 20-22 marzo 1986)	26
★ Jornada de Trabajo "La Praxis Grupal" (Madrid, 7-8 marzo 1986)	27
★ Jornadas de Avances en Psiquiatría y Psicología Infantil (Madrid, 12-15 marzo 1986)	30
3.2. Abril:	
★ III Congreso Español de Análisis Transaccional (Alicante, 23-26 abril 1986)	32
3.3. Mayo:	
★ 4e Congres International de Psychologie du Travail de Langue Francaise (Montreal, 5-7 mayo 1986)	36
★ Congreso Hispanoamericano de Asociaciones de Padres de Deficientes Auditivos y Symposium Internacional sobre Nuevas Tecnologías y Lenguajes Alternativos (Cartagena, 1-4 mayo 1986)	36
★ Quintas Jornadas de Modificación de Conducta (Madrid, 12-14 mayo 1986)	37

4. PREMIOS	
4.1. "IV Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa" para equipos de Profesores y Alumnos de Centros públicos de enseñanzas medias	39
4.2. II Premio STIRPE-1986	40
4.3. Primer Premio STIRPE-1985. Fallo del Jurado	41
5. BECAS Y AYUDAS	
5.1. Revalorización de las prestaciones económicas establecidas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos	42
5.2. Ayudas económicas para la celebración de Escuelas de Verano	42
5.3. Regulación del régimen de subvenciones a organizaciones, asociaciones juveniles y Entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito nacional	44
6. INFORMACION COLEGIAL	
6.1. PSICOLOGIA Y SEGURIDAD VIAL. Convocatoria de Reunión	51
6.2. Charlas coloquio organizadas por el Area de Salud (Marzo 1986)	52
6.3. Presentación del último número de "Papeles del colegio" dedicado al tema "El psicólogo ante un reto social: las drogodependencias"	52
7. INFORMACION BIBLIOGRAFICA	
7.1. Novedades bibliográficas	53
BOLETIN DE PEDIDO DE LAS PUBLICACIONES DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS	55
BOLETIN DE SUSCRIPCION A LAS PUBLICACIONES PERIODICAS DE LA DELEGACION DE MADRID DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS	56

1. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO: INDICE/EXTRACTOS DE DISPOSICIONES DE INTERES

ADVERTENCIA: LAS FECHAS EN NEGRITA QUE PRECEDEN A LAS RESOLUCIONES, ORDENES, ETC., SON LAS FECHAS DE PUBLICACION DE LAS MISMAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

1.1. INFORMACION ACADEMICA

(Período cubierto: del 1 al 31 de enero de 1986)

Únicamente se incluyen la legislación general y las convocatorias (oposiciones, concursos de acceso, de traslado, etc.), con sus resultados (aprobados, nombramientos, etc.).

4 de enero de 1986

★**RESOLUCION de 9 de diciembre de 1985, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios.**

AREA DE CONOCIMIENTO:

"PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICOS"

Comisión titular

Presidente: Don Vicente Pelechano Barbera, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales:

Don José Sánchez Cánovas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Jaime Vila Castelar, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don Aquilino Polaino Lorente, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal secretaria: Doña Elena Ibáñez Guerra. Catedrática de la Universidad Literaria de Valencia.

Comisión suplente

Presidente: Don José Alonso Forteza Méndez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Doña Rocío Fernández Ballesteros, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Miguel Cruz Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña María Eugenia Romano Pérez, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal secretario: Don Fernando Silva Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

8 de enero de 1986

★**RESOLUCION de 6 de Diciembre de 1985, de la Universidad de Oviedo, por la que se modifica la composición de la Comisión titular que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de la Cátedra de Metodología de las Ciencias del Comportamiento convocada por Resolución de 24 de julio de 1985.**

En el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 3 de septiembre de 1985, se publica resolución del Rectorado de la Universidad, de Oviedo por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para proveer la Cátedra de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, nombrándose Vocal titular a don José Muñiz Fernández. Don José Muñiz Fernández, aspirante a dicha plaza, se halla incurso en el artículo 20, apartado 2, a), de la Ley de Procedimiento Administrativo, por cuyo motivo no puede formar parte de la Comisión nombrada.

En su virtud, de acuerdo con la normativa que regula la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios (Real Decreto 1888/1984), y atendida la abstención de don José Muñiz Fernández, procedo a nombrar Vocal titular de esta Comisión a don Luis Janez Escalada, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y que aparecía como primer Vocal suplente en la Comisión nombrada.

Oviedo, 6 de diciembre de 1985.—El Rector, Alberto Marcos Vallaure.

★RESOLUCION de 11 de diciembre de 1985, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

(...)

AREA DE CONOCIMIENTO:
"METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO"

Comisión titular

Presidente: Arnau Gras, Jaime. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaría: Maciá Antón, María Araceli. CU. UNED.

Vocales:

Pondosoda Gil, Vicente, CU Universidad Autónoma de Madrid.

San Martín Castellanos, Rafael. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Yela Granizo, Mariano CU. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Amón Hortelano, Jesús. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaría: Santisteban Requena, Carmen. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Martínez Arias, M. del Rosario. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Jánez Escalada, Luis. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Muñiz Fernández, José. CU. Universidad de Baleares.

(...)

AREA DE CONOCIMIENTO:
"PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO" (2 plazas)

Comisión titular

Presidente: Pelechano Barbera, Vicente. CU. Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaría: Domenech Llaberia, Edelmira. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales:

Cruz Hernández, Miguel. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Báguena Puigcerver, María José. TU. Universidad de Valencia.

Nogueira Rodríguez, Rosa. TU. Universidad de Santiago.

Comisión suplente

Presidente: Silva Moreno, Fernando. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Aguilar Alonso, Angel. TU. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Romano Pérez, María Eugenia. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Isabel Carrobles, José Antonio. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Sánchez López, M. del Pilar. TU. Universidad Complutense de Madrid.

(...)

AREA DE CONOCIMIENTO:
"PSICOBIOLOGIA" (2 plazas)

Comisión titular

Presidente: Sánchez Turet, Miguel. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Sabater Pi, Jorge. TU. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Simón Pérez, Vicente. CU. Universidad de Valencia.

Ortega Ruano, José Eugenio. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Morgado Bernal, Ignacio. TU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Guillamón Fernández, Antonio. CU. UNED.

Vocal Secretario: Puerto Salgado, Amadeo. CU. Universidad de Granada.

Vocales:

Pérez Pérez, Dionisio. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Muñoz Teo, M. Carmen. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Ortiz Alonso, Tomás. TU. Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO:
"PSICOLOGIA BASICA" (2 plazas)

Comisión titular

Presidente: Siguán Soler, Miguel. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Caparrós Benedicto, Antonio. TU. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Fernández Trespalacios, José L. CU. UNED.

Ferrándiz López, María del Pilar. TU. Universidad Complutense de Madrid.

García-Albea Ristoc, José Eugenio. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Mayor Sánchez, Juan. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Kirchner Colom, Montserrat. TU. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Carpintero Capell, Heliodoro. CU. Universidad de Valencia.

Valle Arroyo, Francisco. TU. Universidad de Oviedo.

Tortosa Gil, Francisco Manuel. TU. Universidad de Valencia.

(...)

AREA DE CONOCIMIENTO:
"PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION" (2 plazas)

Comisión titular

Presidente: Secadas Marcos, Francisco. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Coll Salvador, César. CU. Universidad de Santiago.

Vocales:

Vega Vega, José Luis. CU. Universidad de Salamanca.
Solé Pianas, María Rosa. TU. Universidad Autónoma de Barcelona.
Carranza Carnicero, José Antonio. TU. Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente: Arago Mitjans, Joaquín. CU. Universidad de Barcelona.
Vocal Secretario: Genovard Roselló, Cándido. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales:

Beltrán Llera, Jesús. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Linaza Iglesias, José Luis. TU. Universidad Autónoma de Madrid.
Barca Lozano, Eliseo Alfonso. TU. Universidad de Santiago.

AREA DE CONOCIMIENTO:
"PSICOLOGIA SOCIAL" (2 plazas)

Comisión titular

Presidente: Munné Matamala, Federico. CU. Universidad de Barcelona.
Vocal Secretario: Ridruejo Alonso, Pedro. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Morales Domínguez, Francisco. CU. Universidad de Granada.
Fernández Dols, José Miguel. TU. Universidad Autónoma de Madrid.
Ibáñez Gracia, Tomás Antonio. TU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Rodríguez Marín, Jesús. CU. Universidad de Alicante.
Vocal Secretario: Alonso Amo, Esteban. TU. UNED.

Vocales:

Jiménez Burillo, Florencio. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Rodríguez Fernández, Andrés. TU. Universidad de Granada.
Garzón Pérez, Adela M. TU. Universidad de Valencia.

9 de enero de 1986

★RESOLUCION de 23 de diciembre de 1985, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resoluciones de 21 de junio y 20 de septiembre de 1986.

AREA DE CONOCIMIENTO:
"METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO"

Plaza número 48/85

Comisión titular

Presidente: Don Jesús Amon Hortelano, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Vicente Podosoda Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don Luis Jáñez Escalada, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José María Arredondo Rodríguez, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Salvador Urraca Martínez, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Don Rafael San Martín Castellanos. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel González Lorenzo. Profesor titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocales:

Don José M. Tous Ral. Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Don Manuel Ato García. Profesor titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don Eduardo García Cueto. Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

★RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático y Profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático y Profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, convocadas por resolución de 12 de junio de 1985, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea ("Boletín Oficial del Estado" de 5 de julio).

Dichas comisiones se relacionan en los anexos adjuntos.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Leioa, 20 de diciembre de 1985.—La Rectora en funciones, Arantza Mendizábal Gorostiaga.

ANEXO I

Clase de convocatoria: Concurso

CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO:
"PSICOLOGIA BASICA"

Comisión titular

Presidente: Don José Luis Pinillos Díaz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Juan Mayor Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Manuel de Vega Rodríguez, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Don Ramón Bayes Sopena, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona. Don José L. Fernández Trespalacios, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente

Presidente: Don Miguel Siguán Soler, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Don Heliodoro Carpintero Capell, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocales: Don Pío Tudela Garmendía, Catedrático de la Universidad de Granada. Don Mariano Yela Granizo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don José Forteza Méndez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

11 de enero de 1986

★**RESOLUCION de 10 de diciembre de 1985, de la Universidad de Cantabria relativa a la composición de las Comisiones que deben juzgar los concursantes a plazas de Catedrático y Titular de Escuelas Universitarias.**

(...)

ANEXO II

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Clase de Convocatoria: Concurso de Méritos

AREA DE CONOCIMIENTO:
"PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION"

Comisión titular

Presidente: Don Francisco González Calleja, Catedrático de Estudios Universitarios de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Doña María del Milagro Gárate Larrea, Profesora Titular de Estudios Universitarios de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Manuel Guzmán Gómez-Lanzas, Catedrático de Estudios Universitarios de la Universidad Central de Barcelona; don Marcelo Carmona Fernández, Profesor Titular de Estudios Universitarios de la Universidad de Granada, y don Enrique Valls Giménez, Profesor Titular de Estudios Universitarios de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Don Julio Antonio González García, Catedrático de Estudios Universitarios de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Fernando Bacaicoa Ganuza, Profesor Titular de Estudios Universitarios de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José María Ruiz-Ojeda Ruiz, Catedrático de Estudios Universitarios de la Universidad de Zaragoza; doña Rosa María Grau Gumbau, Profesora Titular de Estudios Universitarios de la Universidad Literaria de Valencia y doña Rosario Ortega Ruiz, Profesora Titular de Estudios Universitarios de la Universidad de Sevilla.

14 de enero de 1986

★**RESOLUCION de 18 de diciembre de 1985, de la Universidad de Educación a Distancia, por la que se nombran los vocales del Consejo Social de Dicha Universidad.**

De conformidad con el apartado 5º del artículo 1º de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, vengo en nombrar los Vocales del Consejo Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, previamente designados conforme a los apartados 2 y 4 del citado artículo 1º que, además del Rector, Secretario general y Gerente, Vocales natos, compondrán el Consejo Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia:

Don Jenaro Costas Rodríguez, designado por la Junta de Gobierno.

Don Victoriano López Rodríguez, designado por la Junta de Gobierno.

Doña Pilar Ruiz-Va Palacios, designada por la Junta de Gobierno.

Don Jerónimo Dormal Martínez, designado por la Junta de Gobierno.

Don Jesús Nogales Hernández, designado por la Junta de Gobierno.

Don José María de Escondrillas Damborenea, designado por el Ministro de Educación y Ciencia.

Don Ignacio Cardenal Abaitua, designado por el Ministro de Educación y Ciencia.

Don Juan Boberg Poch, designado por la Comisión de Coordinación y Planificación del Consejo de Universidades.

Don José Celma Prieto, designado por la Comisión de Coordinación y Planificación del Consejo de Universidades.

Don Carlos Montijano Carbonell, designado por la Comisión de Coordinación y Planificación del Consejo de Universidades.

Don Luis Suñer Sanchis, designado por la Comisión de Coordinación y Planificación del Consejo de Universidades.

Don José María Zufiaur Narvaiza, designado por los Sindicatos (UGT).

Don Rafael Martín-Artajo Saracho, designado por los Sindicatos (UGT).

Don Miguel Recio Muñoz, designado por los Sindicatos (CCOO).

Don José Antonio Villegas Ales, designado por las Asociaciones Empresariales (CEOE).

Don Gonzalo Garnica Esteban, designado por las Asociaciones Empresariales (CEOE).

Don Elías Aparicio Bravo, designado por las Asociaciones Empresariales (CEPYME).

Madrid, 18 de diciembre de 1985.—La Rectora, Elisa Pérez Vera.

20 de enero de 1986

★RESOLUCION de 22 de noviembre de 1985, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran Vocales del Consejo Social, de esta Universidad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo primero, punto 5, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades, este Rectorado ha resuelto nombrar Vocales del Consejo Social de esta Universidad Autónoma de Madrid a los siguientes señores:

1. Representantes de la Junta de Gobierno de la Universidad.

a) Don Cayetano López Martínez, don Jorge Tua Pereda y don José María Muñagorri Enriquez como vocales natos, en su condición de Rector, Secretario general y Gerente de esta Universidad.

b) Don Emilio Ontiveros Baeza, don Andrés Cerdán Vallejo, don Fernando Vallespín Oña y doña Aurora García Fernández, como representantes de la Junta de Gobierno.

c) Queda pendiente la designación de un representante de la Junta de Gobierno.

2. Representantes de los intereses sociales.

a) Don José María Fluxa Ceva y don José Luis Yuste Grijalba, designados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

b) Don José Elguero Bertolini y don Rafael Rojo Larrieta, designados por la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de Madrid.

c) Don Javier Pradera Cortázar, designado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid.

d) Don Félix Grande Lara, designado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, a propuesta del Ayuntamiento de Madrid.

e) Don Benjamín Castro Yuste, don Rafael Merino López Brea y don Emilio Criado Herrero, designados por los Sindicatos más representativos

f) Don Ramón Astarloa Sordo, don Manuel Ramón Cubeiro Vázquez y don Luis Blázquez Torres, designados por las Asociaciones Empresariales más representativas.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.—El Rector, Cayetano López Martínez.

21 de enero de 1986

★REAL DECRETO 2633/1985, de 20 de noviembre, sobre traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de Universidades.

22 de enero de 1986

★**RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado de Escuelas Universitarias.**

(...)

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: "Psicología Evolutiva y de la Educación". Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Psicología evolutiva y de la educación orientadas a la formación de Profesores de EGB. Clase de convocatoria: Concurso.

(...)

25 de enero de 1986

★**DECRETO de 17 de julio de 1985 por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Sevilla.**

27 de enero de 1986

★**RESOLUCION de 17 de enero de 1986, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de los sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Concurso número 31:

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: "Psicología Evolutiva y de la Educación".

Presidente titular: Don Joaquín M. Arago Mitjana.

Presidente suplente: Don Juan Antonio del Vall Merino.

Vocal-Secretaria titular: Doña Genoveva Sastre Villarasa.

Vocal-Secretaria suplente: Doña Montserrat Moreno Mariñón.

(...)

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Concurso número 5:

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: "Metodología de las Ciencias del Comportamiento".

Presidente titular: Don Jaime Arnau Gras.

Presidente suplente: Don Jesús Amón Hortelano.

Vocal-Secretario titular: Don José María Tous Ral.

Vocal-Secretario suplente: Don Gerardo Prieto Adánez.

Concurso número 6:

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: "Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos".

Presidente titular: Don José Alonso Forteza Méndez.

Presidente suplente: Don Vicente Pelachano Barbaera.

Vocal-Secretaria titular: Doña María Pilar Sánchez y López.

Vocal-Secretaria suplente: Doña Amparo Belloch y Fuster.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Concurso número 2:

Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento: "Metodología de las Ciencias del Comportamiento".

Presidente titular: Don Jaime Arnau Gras.

Presidente suplente: Don Jesús Amón Ortela.

Vocal-Secretario titular: Don José Tous Ral.

Vocal-Secretario suplente: Don Luis Jáñez Escalada.

(...)

Concurso número 23:

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: "Psicología Básica".

Presidente titular: Don Heliodoro Carpintero Capell.

Presidente suplente: Don José Luis Fernández Tres Palacios.

Vocal-Secretario titular: Don Luis Montoro González.

Vocal-Secretario suplente: Don Víctor García Hoz.

(...)

Concurso número 25:

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: "Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos".

Presidenta titular: Doña Elena Ibáñez Guerra.

Presidente suplente: Don Fernando Silva Moreno.

Vocal-Secretaria titular: Doña Amparo Belloch Fuster.

Vocal-Secretario suplente: Don Lorenzo González Fernández.

Concurso número 26:

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: "Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos".

Presidenta titular: Doña Elena Ibáñez Guerra.

Presidente suplente: Don Miguel Cruz Hernández.

Vocal-Secretaria titular: Doña Amparo Belloch Fuster.

Vocal-Secretario suplente: Don Lorenzo González Fernández.

Concurso número 27:

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: "Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos".

Presidenta titular: Doña Elena Ibáñez Guerra.

Presidente suplente: Don Fernando Silva Moreno.

Vocal-Secretaria titular: Doña Amparo Belloch Fuster.

Vocal-Secretario suplente: Don Lorenzo González Fernández.

Concurso número 28:

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: "Psicología Social".

Presidente titular: Don Julio Seoane Rey.

Presidente suplente: Don José María Peiró Silla.

Vocal-Secretaria titular: Doña Adela Garzón Pérez.

Vocal-Secretario suplente: Don Bernabé Sarabia Heydrich.

Concurso número 29:

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: "Psicología Social".

Presidente titular: Don Julio Seoane Rey.

Presidente suplente: Don José María Peiró Silla.

Vocal-Secretaria titular: Doña Adela Garzón Pérez.

Vocal-Secretario suplente: Don Bernabet Sarabia Heydrich.

Concurso 30:

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: "Psicología Básica" (dos plazas).

Presidente titular: Don Heliodoro Carpintero Capell.

Presidente suplente: Don Manuel de Vega Rodríguez.

Vocal-Secretario titular: Don Luis Mayor Martínez.

Vocal-Secretario suplente: Don Víctor García-Hoz Rosales.

Concurso número 31:

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: "Psicología Evolutiva y de la Educación".

Presidente titular: Don Francisco Rivas Martínez.

Presidente suplente: Don Juan del Val Merino.

Vocal-Secretaria titular: Doña Emilia Serra Desfilis.

Vocal-Secretario suplente: Don Josexu Linaza Iglesias.

Concurso número 32:

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: "Psicología Evolutiva y de la Educación".

Presidente titular: Don Francisco Secadas Marco.

Presidente suplente: Don Juan del Val Merino.

Vocal-Secretaria titular: Doña Emilia Serra Desfilis.

Vocal-Secretario suplente: Don Josexu Linaza Iglesias.

Concurso número 33:

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: "Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos".

Presidente titular: Don José Sánchez Cánovas.

Presidente suplente: Don Fernando Silva Moreno.

Vocal-Secretaria titular: Doña Amparo Belloch Fuster.

Vocal-Secretario suplente: Don Lorenzo González Fernández

(...)

Concurso número 24:

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento: "Psicología Evolutiva y de la Educación".

Presidente titular: Don Francisco Rivas Martínez.

Presidente suplente: Don Vicente Martínez Rubio.

Vocal-Secretaria titular: Doña María Dolores Aparisi Amorós.

Vocal-Secretaria suplente: Doña María Eugenia Gómez-Ferrer Morant.

Concurso número 26:

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento: "Psicología Evolutiva y de la Educación".

Presidente titular: Don Francisco Rivas Martínez.

Presidente suplente: Don Vicente Martínez Rubio.

Vocal-Secretaria titular: Doña María Dolores Aparisi Amorós.

Vocal-Secretaria suplente: Doña María Eugenia Gómez-Ferrer Morant.

★RESOLUCION de 30 de diciembre de 1985, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

(...)

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Psicobiología. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fundamentos de Biología para Psicólogos, comprendiendo especialmente temas sobre el desarrollo filogenético y ontogenético de la vida humana, citobioquímica, anatomía y fisiología, auxología y factores genéticos y ambientales, e investigación de Biología de la agresividad y otras conductas relacionadas. Clase de convocatoria: Concurso.

(...)

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Métodos aplicados en Psicología (Fundamentación metodológica de la Psicología). Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la disciplina de Trastornos Escolares, e investigación sobre problemática educativa de niños con privación sociofamiliar, y aspectos motivacionales en la educación. Clase de convocatoria: Concurso.

1.2. OTRAS DISPOSICIONES

(Período cubierto: del 1 al 31 de enero de 1986)

★REAL DECRETO 2475/1986, de 27 de diciembre, sobre cotización a la Seguridad Social, Desempleo y Fondo de Garantía Salarial en 1986.

(Extractos):

Art. 6º Los tipos de cotización al Régimen General de la Seguridad Social serán los siguientes:

a) Para las contingencias comunes, el 28,8 por 100, del que el 24 por 100 será a cargo de la empresa y el 4,8 por 100 será a cargo del trabajador.

b) Para las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, salvo en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, en el que se estará a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta, se aplicará, reducida en un 10 por 100, la tarifa de primas aprobada por Real Decreto 2930/1979, de 29 de diciembre, primas que continuarán siendo a cargo exclusivo de la empresa.

Art. 7º La remuneración que obtengan los trabajadores por el concepto de horas extraordinarias continuará sujeta a una cotización adicional que no será computable a efectos de determinar la base reguladora de las prestaciones.

La cotización adicional por las horas extraordinarias motivadas por causa de fuerza mayor y las estructurales a que se refiere el Orden de 1 de marzo de 1983 se efectuará al 14 por 100; el 12 por 100 a cargo de la empresa y el 2 por 100 a cargo del trabajador.

La cotización adicional por las horas extraordinarias que no tengan la consideración referida en el párrafo anterior se efectuará al 28,8 por 100. El 24 por 100 a cargo de la empresa y el 4,8 por 100 a cargo del trabajador.

Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos

Art. 9º 1. La base mínima de cotización, a partir de 1 de enero de 1986, será de 46.830 pesetas mensuales.

La base máxima de cotización, a partir de la indicada fecha, será de 247.590 pesetas mensuales.

2. La base de cotización para los trabajadores que en 1 de enero de 1986 sean menores de cincuenta y cinco años de edad será la elegida por éstos, dentro de los límites comprendidos entre las bases mínima y máxima, redondeada a múltiplo de 3.000.

3. El límite máximo de la base de cotización para los trabajadores que en 1 de enero de 1986 tengan cumplida la edad de cincuenta y cinco o más años queda fijado en 129.000 pesetas mensuales, salvo lo dispuesto en el artículo 26 de la Orden de 24 de septiembre de 1970, en la redacción dada por la disposición adicional tercera de la Orden de 15 de enero de 1985.

4. El tipo de cotización a este Régimen Especial de la Seguridad Social será, a partir de 1 de enero de 1986, el 28,8 por 100.

Desempleo y Fondo de Garantía Salarial

Art. 12. 1. La base de cotización para Desempleo y Fondo de Garantía Salarial será la correspondiente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

2. Por lo que se refiere a las bases de cotización para desempleo en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, será también de aplicación lo dispuesto en el artículo 19.6 del Decreto 2864/1974, de 30 de agosto, y en las normas de desarrollo de dicho precepto.

Art. 13. Los tipos de cotización para Desempleo y Fondo de Garantía Salarial serán los siguientes:

Desempleo: El 6,3 por 100, del que el 5,2 por 100 será a cargo de la empresa y el 1,1 por 100 a cargo del trabajador.

Fondo de Garantía Salarial: El 1,1 por 100, a cargo de la empresa.

9 de enero de 1986

***RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Educación y Ciencia.**

***RESOLUCION de 16 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio del Ministerio del Interior.**

10 de enero de 1986

***LEY 1/1986, de 7 de enero, por la que se crea el Consejo General de Formación Profesional.**

JUAN CARLOS I
REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

Artículo único

1. Se crea el Consejo General de Formación Profesional adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como órgano consultivo, de participación institucional y de asesoramiento del Gobierno en materia de Formación Profesional reglada y ocupacional.

2. Las competencias del Consejo General de Formación Profesional serán las siguientes:

- a) Elaborar y proponer al Gobierno, para su aprobación, el Programa Nacional de Formación Profesional.
- b) Controlar la ejecución del Programa Nacional y proponer su actualización cuando fuera necesario.
- c) Informar los proyectos de planes de estudios y títulos correspondientes a los diversos grados y especializaciones de Formación Profesional, así como las certificaciones de profesionalidad en materia de Formación Profesional ocupacional y, en su caso, su homologación académica o profesional con los correspondientes grados de Formación Profesional reglada, sin perjuicio de las competencias del Consejo Escolar del Estado en esta materia.
- d) Informar sobre cualesquiera asuntos que, sobre Formación Profesional, puedan serle sometidos por los Departamentos Ministeriales competentes en materia de Formación Profesional.
- e) Emitir propuestas y recomendaciones a los Departamentos ministeriales competentes en materia de Formación Profesional.
- f) Proponer acciones para mejorar la orientación profesional.
- g) Evaluar y hacer el seguimiento de las acciones que se desarrollen en materia de Formación Profesional.

3.1. El Consejo General estará integrado por los siguientes miembros:

—Trece representantes de las organizaciones sindicales que tengan el carácter de más representativas con arreglo a la Ley, designados por los órganos competentes del Sindicato correspondiente.

—Trece representantes de las organizaciones empresariales que tengan el carácter de más representativas con arreglo a la Ley, designados por los órganos competentes de dichas organizaciones.

—Trece representantes de la Administración del Estado, designados por los Ministros de Educación y Ciencia y de Trabajo y Seguridad Social.

3.2. La presidencia corresponderá a los Ministros de Educación y Ciencia y de Trabajo y Seguridad Social, quienes la desempeñarán, alternativamente, por períodos anuales.

3.3. Existirán cuatro vicepresidencias. La vicepresidencia primera, que será desempeñada por un Director general del Ministerio de Educación y Ciencia o de Trabajo y Seguridad Social, alternativamente, por períodos anuales en los que no ejerza la presidencia el titular de su Departamento. La vicepresidencia segunda, que será desempeñada por un Director general del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o de Industria y Energía, alternativamente, por períodos anuales. Las vicepresidencias tercera y cuarta, que serán desempeñadas por un representante de las organizaciones sindicales y empresariales respectivamente. El desempeño de la tercera y cuarta se determinará alternativamente por períodos anuales.

3.4. El Secretario general del Consejo, con voz pero sin voto, será un funcionario designado a propuesta conjunta de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Trabajo y Seguridad Social.

DISPOSICION ADICIONAL

El Consejo elaborará, en el plazo de seis meses, el Reglamento de Funcionamiento, que será aprobado por el Gobierno a propuesta conjunta de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Trabajo y Seguridad Social.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Queda suprimida la Junta Coordinadora de Formación Profesional prevista en el artículo 42 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa.

Segunda.—Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo

establecido en la presente Ley, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Por tanto,

Mando a todos los españoles particulares y autoridades, que guarden, y hagan guardar esta Ley.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a 7 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno, FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

13 de enero de 1986

- ★**REAL DECRETO 2589/1986, de 9 de octubre, sobre ampliación de medios y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad de Madrid en materia de asistencia y servicios sociales.**

14 de enero de 1986

- ★**REAL DECRETO 2589/1986, de 9 de octubre, sobre ampliación de medios y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad de Madrid en materia de asistencia y servicios sociales.**

15 de enero de 1986

- ★**REAL DECRETO 2615/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Entidades de Previsión Social.**

16 de enero de 1986

- ★**REAL DECRETO 2617/1985, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado.**

17 de enero de 1986

- ★**REAL DECRETO 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.**

- ★**ORDEN de 15 de enero de 1986 sobre relaciones de puestos de trabajo de la Administración del Estado.**

- ★**ORDEN de 8 de enero de 1986 por la que se aprueban los nuevos baremos de admisiones, traslados y permutas en los Centros residenciales para la tercera edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social.**

18 de enero de 1986

- ★**RESOLUCION de 2 de enero de 1986, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 18 de diciembre de 1985, por el que se fijan los Complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo del Ministerio de Educación y Ciencia.**

- ★**RESOLUCION de 17 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración**

Pública, por la que se aprueba el modelo de relaciones de puestos de trabajo reservados a funcionarios públicos al servicio de la Administración del Estado, y se dictan normas para su confección y actualización.

21 de enero de 1986

★ **ORDEN de 15 de enero de 1986 por la que se reforma la estructura orgánica de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.**

22 de enero de 1986

★ **RESOLUCION de 9 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación de la revisión del Convenio Colectivo para Centros Infantiles.**

23 de enero de 1986

★ **CORRECCION de errores del Real Decreto 2402/1986, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los Empresarios y profesionales.**

Advertidos errores en el texto del citado Real Decreto, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 312, de fecha 30 de diciembre de 1985, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 40748, primera columna, artículo 3º, apartado 1, letra a), donde dice: "...Podrán establecer...", debe decir: "...Podrán establecerse...".

En la página 40748, segunda columna, artículo 4º, apartado 1, letra b), donde dice: "...prestadas...", debe decir: "...prestados...".

En la página 40748, segunda columna, artículo 4º, apartado 1, letra h), donde dice: "Los demás que autorice...", debe decir: "...las demás que autorice...".

En la página 40749, primera columna, artículo 8º, apartado 2, donde dice: "...deberán justificar aquellas...", debe decir: "...deberán justificar aquéllos...".

En la página 40749, primera columna, artículo 8º, apartado 3, donde dice: "...los gastos que aquellos supongan...", debe decir: "...los gastos que aquellas supongan...".

En la página 40749, segunda columna, artículo 9º, apartado 3, donde dice: "...tratándose de descuento o bonificaciones por volumen de operaciones...", debe decir: "...tratándose de descuentos o bonificaciones por volumen de operaciones...".

En la página 40749, segunda columna, artículo 10, donde dice: "...motivadas por hecho o cuestiones...", debe decir: "...motivadas por hechos o cuestiones...".

24 de enero de 1986

★ **REAL DECRETO 26398/1985, de 11 de septiembre, sobre ampliación de funciones y medios de adaptación, los transferidos y valoración definitiva del coste efectivo de los servicios transferidos a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de Sanidad (AISNA).**

2. CURSOS

ADVERTENCIA: EL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS NO ASUME EN PRINCIPIO —SALVO EN LOS CASOS EN QUE SEA EL ORGANIZADOR—, NI EL CONTENIDO NI LA METODOLOGIA DE LOS CURSOS QUE SE INCLUYEN EN LA “GUIA”.

Se anima a los colegiados que asistan a los mismos que pongan en conocimiento del Colegio cualquier irregularidad que pudieran observar en ellos.

La información que a continuación se proporciona ha sido extraída de los folletos, circulares, revistas, etc., que se reciben en la Delegación de Madrid y también se expone en el Tablón de Anuncios de la misma. Se ha procurado facilitar una información más extensa sobre los cursos organizados por Universidades, Asociaciones Científicas e Instituciones Oficiales.

Criterio de ordenación: mes de comienzo de los cursos.

NORMAS PARA LA PUBLICACION DE CURSOS EN LA “GUIA DEL PSICOLOGO”

- 1.ª) La fecha límite para la recepción de información sobre cursos es el día 5 de cada mes.
 - 2.ª) La fecha de comienzo de los cursos deberá ser cualquiera de las del mes siguiente al de la publicación de la “Guía del Psicólogo” en la que desean ser incluidos, de forma que los interesados dispongan del tiempo suficiente para realizar los trámites necesarios.
 - 3.ª) En cada número de la “Guía del Psicólogo” tan sólo se publicará un máximo de dos cursos por institución o centro docente.
 - 4.ª) Los anuncios se incluirán en un sólo número de la “Guía del Psicólogo” y, opcionalmente, en el caso de cursos que por sus características lo aconsejan, en dos números.
 - 5.ª) La información sobre las características de los cursos -que habrá de enviarse siempre por escrito (extensión máxima: una holandesa a doble espacio por una sola cara) y con la indicación para la “Guía del Psicólogo”-, deberá proporcionar los siguientes datos sobre cada uno de ellos: título del curso, lugar (ciudad) de celebración, fechas, profesores, institución o centro organizador (*), precio total, dirección y teléfono para información e inscripciones. Si falta alguno de estos datos, la información no será publicada.
 - 6.ª) Los cursos deberán ser organizados y/o impartidos por psicólogos colegiados -condición que será preciso acreditar fehacientemente en la información que se remita-, o por instituciones u organismos con prestigio y competencia reconocidas (*).
 - 7.ª) Será indispensable, además, para los centros situados en el área territorial cubierta por la Delegación de Madrid que deseen para la información sobre sus cursos, pueda optar a ser publicada en la “Guía del Psicólogo”, cumplimentar en la secretaría de la Delegación la ficha correspondiente a Centros que imparten docencia. La información que se remita sobre cursos organizados por psicólogos colegiados o instituciones u organismos situados en el área cubierta por otras Delegaciones, deberán incluir el sello oficial de la Delegación que les corresponda.
 - 8.ª) Una vez que la información presentada haya satisfecho estos requisitos, será examinada por la Junta Rectora o por quien en ésta delegue, que decidirá sobre su publicación en la “Guía del Psicólogo” según criterio de orden de llegada. Se anunciarán aproximadamente veinte cursos en cada número; esta cifra podrá variar en función del espacio disponible.
- (*) Especificando y acreditando su personalidad jurídica.

MARZO

CURSOS DE RELAJACION Y SENSIBILIZACION CORPORAL (TEORICO-PRACTICO)

Fecha: 2-3 y 8-9 Marzo 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Integración Psico-corporal.

Profesor: De Casso (P.).

Información: Coslada, 7, 1 D. 28028 Madrid. Tel. 255 66 72.

CURSO SOBRE EVALUACION Y TRATAMIENTO DE LA DEPRESION

Fecha: 20-30 Marzo 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Estudios Cognitivos (CEC).

Profesor: Polaino Lorente (A.), Domenech (E.), García Villamisan (D.), Buceta (J.M.).

Precio: 12.000 ptas.; estudiantes: 10.000 ptas.

Información: C.E.C. Apartado de Correos 110. Majadahonda. Tels. 216 73 15 / 633 04 20 / 442 11 04 (de 20 a 22,30 horas).

CURSO DE INTRODUCCION AL AUTISMO

Fecha: 7-11 Abril 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Estudios Cognitivos.

Profesor: Del Barrio (M.V.), Polaino (A.), Riviere (A.).

Precio: 12.000 ptas.; estudiantes: 10.000 ptas.

Información: C.E.C. Apartado de Correos 110, Majadahonda, Madrid. Tels. 442 11 04 / 633 04 20 / 216 73 15 (De 20 a 23 horas).

CURSO SOBRE EL DESARROLLO DE LA MADUREZ VOCACIONAL: ELEMENTOS DE UN PROGRAMA DE INTERVENCION

Fecha: 11-14 Marzo 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Estudios Cognitivos.

Profesor: Peiró (J.M.), Selva (J.).

Precio: 12.000 ptas.; estudiantes: 10.000 ptas.

Información: C.E.C. Apartado de Correos 110. Majadahonda. Madrid. Tels. 216.73.15 / 633 04 29 / 442 11 04.

**CURSO DE FORMACION EN PSICOTERAPIA BIOENERGETICA.
TALLER INFORMATIVO**

Fecha: 15 Marzo 1986.
Lugar: Madrid.
Organización: Sociedad Madrileña de Análisis Bioenergético.
Precio: Gratuito.
Información: Tel. (91) 715 78 10 (Mañanas);

**SEMINARIO: APROXIMACION SISTEMICA INFANTO-JUVENIL DESDE
SERVICIOS PUBLICOS**

Fecha: 1 y 15 de Marzo, 5 y 19 de Abril y 10 de Mayo de 1986.
Lugar: Madrid.
Organización: Asociación Española de Neuropsiquiatría (Sección de Salud Mental Infantil).
Profesor: Carballo (S.), Castro (J.M.), Olabarria (B.), Rodríguez (P.), Vázquez.
Precio: 2.000 ptas.
Información: Pedro Rodríguez Sánchez, Centro de Salud Mental de Móstoles, C/. Agustina de Aragón, 2. Madrid. Tel. 618 52 23.

CURSO SOBRE MEDITACION Y AUTO-OBSERVACION

Fecha: 7-9 Marzo 1986.
Lugar: Madrid.
Organización: C.I.P.A.R.H.
Profesor: Asin Cabrera (A.).
Precio: 10.000 ptas.
Información: CIPARH, Valverde 6, Cuarto. 28004 Madrid. Tel. 232 61 41.

CURSO SOBRE ANSIEDAD

Fecha: 7-8 Marzo 1986
Lugar: Madrid.
Organización: Centro de Investigación y Terapia de Conducta.
Profesor: Alvarez (J.), Carrobes (J.A.I.).
Precio: 10.500 ptas.; estudiantes; 7.000 ptas.
Información: CINTECO. Núñez Morgado, 3, Cuarto A. 28036 Madrid. Tel. 733 28 20.

CURSO DE TERAPIA FAMILIAR

Fecha: 14-15 Marzo 1986.
Lugar: Madrid.
Organización: Centro de Investigación y Terapia de Conducta.
Profesor: Sanz (A.).
Precio: 10.500 ptas.; estudiantes; 7.000 ptas.
Información: CINTECO. Núñez de Morgado, 3, Cuarto A. 28036 Madrid.

JORNADAS SOBRE SEMIOTICA Y LINGUISTICA

Fecha: 8-9 Marzo 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Escuela Internacional de Psicomotricidad.

Profesor: Darrault (I.).

Precio: 5.000 ptas.

Información: EIPS. Augusto González de Besada, 2. 28030 Madrid. Tel. 439 46 74.

TALLER SOBRE COMUNICACION-INCOMUNICACION ¿COMO RESOLVER EL DILEMA?

Fecha: 8 Marzo 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: ETHOS (Gabinete de Psicología y Análisis Transaccional).

Profesor: De Diego Morales (C.).

Precio: 4.000 ptas.

Información: ETHOS. Av. Felipe II, 15, Tercero D. 28009 Madrid. Tel. 431 69 98.

CURSO SOBRE APLICACIONES SOCIO-LABORALES DEL ANALISIS TRANSACCIONAL

Fecha: Marzo-Abril 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: ETHOS (Gabinete de Psicología y Análisis Transaccional).

Profesor: Masso Cantarero (F.).

Precio: 18.000 ptas.

Información: ETHOS. Av. Felipe II, 15, Tercero D. 28009 Madrid. Tel. 431 69 98.

CURSO SOBRE FORMACION DE MONITORES DE ESCUELAS DE PADRES

Fecha: Marzo 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: DINAMOS (Centro de Terapia y Orientación Psicopedagógica).

Profesor: Galiana Carmona (S.), De Marianas Ribary (H.), Solis García (M.).

Precio: 9.000 ptas.; estudiantes: 7.000 ptas.

Información: Islas Cies, 45, Segundo G. 28025 Madrid. Tel. 739 40 82 (Mañanas, lunes, miércoles y viernes).

CURSO PRACTICO PARA FORMACION EN PSICOTERAPIA

Fecha: Marzo-Junio 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: FRITZ-PERLS (Escuela de Recursos en Psicosexología Humanística).

Profesor: Fernández (L.), De la Rosa (P.).

Precio: 7.000 ptas. mes.

Información: Tels. 216 32 26 (Mañanas), 275 56 11 (Tardes de 6 a 9).

CURSO DE ORIENTACION PARA LA INICIACION AL DIAGNOSTICO Y REEDUCACION DEL LENGUAJE

Fecha: 1-9 Marzo 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: CIOS (Centro de Investigación y Orientación Psicológica).

Profesor: Gómez Alvarez (A.), Marcos de la Huerga (J.), Pascual García (P.), Sabater Fernández (M.L.), Sabater Fernández (M.).

Precio: 9.000 ptas.

Información: CIOS. Dulcinea, 4, Bajo. 28020 Madrid. Tels. 233 31 79 / 233 90 49.

CURSO SOBRE ESTIMULACION PRECOZ

Fecha: 7-9 Marzo 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro Dato.

Profesor: Miembros de la ANAP.

Precio: 6.500 ptas.

Información: DATO. Oquendo, 23. 28006 Madrid. Tel. 262 16 02.

CURSO SOBRE DIAGNOSTICO PSICOPEDAGOGICO Y ORIENTACION DE LA DEFICIENCIA MENTAL

Fecha: 15-16 Marzo 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro DATO.

Profesor: Gómez (M.), Luango (J.A.), Morán (A.), Salvador (F.).

Precio: 5.000 ptas.

Información: DATO. Oquendo, 23. 28006 Madrid. Tel. 262 16 02.

CURSO DE MODIFICACION DE CONDUCTA EN EL AULA

Fecha: 7-8 Marzo 1986.

Lugar: Córdoba.

Organización: Centro de Análisis y Modificación de Conducta (CEAMCO).

Profesor: Bonet (T.), Castillo (C.).

Precio: 9.000 ptas.; estudiantes: 7.000 ptas.

Información: CEAMCO. San Alvaro, 2, Tercero. 14003 Córdoba. Tel. 48 39 66.

CURSO SOBRE ENFOQUE EDUCACIONAL Y CLINICO DEL DESARROLLO EVOLUTIVO EN EL NIÑO DE 0 A 6 AÑOS

Fecha: Marzo-Mayo 1986

Lugar: Madrid.

Organización: Centro PSIAS.

Profesor: Equipo del Centro PSIAS.

Precio: 5.000 ptas. mes.

Información: Centro PSIAS. Modesto Lafuente, 12, Tercero izda. 28010 Madrid. Tel. 447 75 14 (de 16,30 a 19,30 horas).

CURSO INTENSIVO SOBRE PRACTICAS PSICODIAGNOSTICAS EN LA CLINICA INFANTIL

Fecha: Marzo 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro PSIAS.

Profesor: Benavidez (L.).

Precio: 16.000 ptas. curso completo.

Información: Centro PSIAS. Modesto Lafuente, 12, Tercero izda. 28010 Madrid. Tel. 447 75 14.

CURSO SOBRE TECNICAS DE MODIFICACION DE CONDUCTA

Fecha: 8-9 Marzo 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: CPC (Centro de Psicología Comportamental).

Precio: 7.000 ptas.; estudiantes: 5.000 ptas.

Información: CPC. Bravo Murillo, 299, Cuarto A. 28020 Madrid. Tel. 270 91 60.

SEMINARIO SOBRE TERAPIA SEXUAL

Fecha: 15-16 Marzo 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: CPC (Centro de Psicología Comportamental).

Precio: 7.000 ptas.; estudiantes: 5.000 ptas.

Información: CPC. Bravo Murillo, 299, Cuarto A., 28020 Madrid. Tel. 270 91 69.

CURSO TEORICO-PRACTICO DE INICIACION A LA ESTIMULACION PRECOZ

Fecha: 11-14 Marzo 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Asociación Centro Infantil de Terapia.

Profesor: Zulueta (M.I.), Lago de Lanzos (C.), Pérez Gómez (A.).

Precio: 6.000 ptas.

Información: Centro de Terapia Infantil. Caracas, 15. 28010 Madrid. Tel. 410 58 77.

INTRODUCCION AL PSICOANALISIS

Fecha: Marzo-Junio 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro Psicoanalítico de Investigación.

Precio: 5.000 ptas.

Información: Alvarez Goto, 9, Primero B. Madrid. Tel. 231 43 66.

CURSO SOBRE TECNICAS DE DINAMICA DE GRUPO

Fecha: 1-2 Marzo 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: GPA (Gabinete de Psicología Aplicada).

Precio: 10.000 ptas.; estudiantes y en paro: 8.000 ptas.

Información: GPA. Paseo Delicias, 88 Bis. 28007 Madrid. Tel. 467 16 27.

CURSO SOBRE TECNICAS DE RELAJACION PROFUNDA Y POTENCIACION MENTAL

Fecha: 17-20 Marzo 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: GPA (Gabinete de Psicología Aplicada).

Precio: 12.500 ptas.

Información: GPA. Paseo Delicias, 88 Bis. 28007 Madrid. Tel. 467 16 27.

CURSO DE LOGOPEDIA

Fecha: 14-16 Marzo 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Sanatorio Dr. León (Escuela de Formación).

Profesor: Ramos Campos (F.), Gil Ferreras (A.), Román García (C.).

Precio: 12.000 ptas.

Información: Sanatorio Dr. León. Secretaría de Formación. Plaza Mariano de Cavia, 3. 28007 Madrid. Tels. 251 77 22 / 251 77 55 (de 19 a 21 horas).

"RELACIONES INTERPERSONALES: PROBLEMÁTICA DE LA PAREJA"

Fecha: 1 y 2 de Marzo de 1986 (sábado y domingo).

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Psicología "Bertrand Russell".

Profesor: Trinidad Bernal Samper. Psicóloga. Especialista en Terapia de Pareja.

Precio: Licenciados: 8.000 ptas.; estudiantes: 5.000 ptas.

Información: Montesa 16, 1ª A. 28006 Madrid. Tel. 402 70 65 (de 10 a 13 y de 17 a 20,30 H).

"INTERVENCION DEL PSICOLOGO ESCOLAR EN LA PREVENCION DE LAS DROGODEPENDENCIAS"

Fecha: 11, 12 y 14 de Marzo (martes, miércoles y viernes) de 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Psicología "Bertrand Russell".

Profesores: Elisa Gil Somorrosto y M^a Luisa Molina Ayuso. Psicólogas Clínicas. Especialistas en Drogodependencias.

Precio: Licenciados: 8.000 ptas.; estudiantes: 5.000 ptas.

Información: Montesa 16, 1^o A. 28006 Madrid. Tel. 402 70 65 (de 10 a 13 y de 17 a 20,30 H).

3. CONGRESOS

3.1. MARZO

I CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGIA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE

Fecha: 20-22 Marzo 1986.

Ciudad: Barcelona.

Organización: Associacio Catalana de Psicologia de L'Esport.

Información: C.E.U.M.T. Placa de Castella, 3. 08001 Barcelona. Tel. 301 44 36.

PROGRAMA

JUEVES, 20 DE MARZO

Entrega de documentación.

Inauguración.

Conferencia inaugural de R.N. Singer (U.S.A.). Presidente de la Asociación Internacional de Psicología del Deporte, presidida por M. Vanek (Checoslovaquia), (Ex Presidente de la Asociación Internacional de Psicología del Deporte).

TEMA: **"Perspectivas actuales en Psicología de la actividad física y del deporte"**.

Ponencias:

- J. Riera: **"Ambito de la Psicología del Deporte"**.
- J. Nitsch (R.F.A.): **"Emoción y deporte"**.
- G. Balagué: **"Motivación y deporte"**.

Comida.

Grupos de trabajo:

1. **Entrenamiento mental e hipnosis.** L.E. Unesthal (Suecia).
2. **Dinámica de grupo y deporte.** F. Fuentes y J. Segura.
3. **Problemas psicológicos en la retirada y abandono de los deportistas.** M. Arumí y A. Gordillo.
4. **Psicomotricidad.** M. Carranza y C. Menéndez.
5. **Observación del comportamiento psicológico del entrenador y entrenamiento conductual.** J. Cruz y J. Díaz.

Posters (Aperitivo):

Charla abierta a cargo de J. Halliwell y J. Salmela (Canadá): **"Criterios en la selección de talentos"**.

VIERNES, 21 DE MARZO

Ponencias:

- G.C. Roberts (G. Bretaña): **"La actividad física con niños; aspectos psicológicos"**.
- D. Magill (U.S.A.): **"Tendencias actuales de la investigación en el aprendizaje motor"**.
- J. Roca: **"Actividad física: conducta sensorial, perceptiva y motriz"**.

Actividades opcionales.

- Demostración práctica de bio-feedback.
- Actividad física para los asistentes.

Comida.

Grupos de trabajo:

6. **Bio-feedback.** A Oña y J. Palmi.
7. **Técnicas de autocontrol.** P. Alvarez, B. Galilea y Dra. M^a C. Mercado.
8. **Actividad física y salud.** R. Bayés y J. Galilea.
9. **Aportaciones de la psicología al juicio deportivo.** A. Viadé.
10. **Psicología social y deporte.** T. Ibáñez y F. Munné.

Posters.

Mesa redonda. Coordinación: M. Arumí. **"Aplicación de la Psicología al Deporte"**.

Participan:

E. Asensio	J. Moracho
J. Azcagorta	M. Nolis
J. Costa	F. Pardo
M. Lloret	R. Sánchez

Cena de clausura.

SABADO, 22 DE MARZO

Mesa redonda. Coordinación: G. Balagué. **"Formación y profesionalización del Psicólogo del deporte en diversos países."**

Participan:

M. Allaway (Egipto)	M. Melinkov (U.R.S.S.)
A. Fujita (Japón)	G. Shilling (Suiza)
D. Glencross (Australia)	M. Vanek (Checoslovaquia)

Debate: **"Situación de la Psicología del Deporte en España"**.

Discusión de las bases para la constitución de la Asociación Española de Psicología del Deporte.

OCTAVO CONGRESO MEXICANO DE ANALISIS DE LA CONDUCTA

Fecha: 12-14 Marzo 1986.

Ciudad: Veracruz.

Organización: Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta.

Información: Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta. Apartado Postal 69-716. 04460 México, D.F., México.

JORNADA DE TRABAJO "LA PRAXIS GRUPAL"

Fecha: 7-8 Marzo 1986.

Ciudad: Madrid.

Organización: Centre International de Recherches en Psychologie Sociale et Grupale.

Información: Secretaría del Congreso. Tels. 232 33 24 / 266 37 22.

PROGRAMA

BLOQUE I SALUD

Mesa 1: PSICOPATOLOGIA SOCIAL

Preside: Marta de Brasi.

- "La Salud Mental como tarea grupal. Praxis desde los Servicios de Salud Mental de Getafe". José Fco. Montilla y Juan Carlos Duro.

- "La Demanda como Paradigma en el Encuadre Comunitario".
Francisco Varas Martín.
- "Lo multicausal en las Drogas: el problema del diagnóstico".
Lola Lorenzo.
- "Ciertos alcances de lo social en la producción de los trastornos mentales".
Violeta Suárez.

Mesa 2: PROCESOS TERAPEUTICOS GRUPALES

Preside: Marie Pascale Chevance-Bertin.

- "Psicoterapia de grupo en el territorio".
Maria Marzotto (Italia).
- "El grupo operativo como posibilitador del cambio en mujeres deprimidas en el contexto de un Centro de Orientación Familiar".
Angeles Lassaletta.
- "Algunas variables institucionales que determinan los procesos terapéuticos grupales".
Luis López y Rosina Vignale.
- "Crisis y setting grupal".
Departamento de Clínica Grupal del C.I.R.

Mesa 3: PREVENCIÓN PRIMARIA Y PSICOHIGIENE

Preside: Federico Suárez.

- "Hallazgos y transformaciones en un programa de prevención en Preescolar".
Clara Dorado.
- "El equipo Multiprofesional en Atención Primaria. Una experiencia difícil".
Marivi Antón.
- "Atención al embarazo, parto y a la maternidad en un Centro Social".
Rosa Gómez.
- "Reflexiones acerca de la Salud Mental en la Atención Primaria de Salud".
J. García y José L. Pedreira.
- "La Medicina y lo Comunitario".
Teresa Sánchez Mozo.

BLOQUE II EDUCACION

Mesa 4: FORMACION EN PSICOLOGIA SOCIAL Y GRUPAL

Preside: Lola Lorenzo.

- "Identidad, contexto y resistencia".
Emilio Irazábal.
- "Los grupos de formación desde la experiencia de los integrantes".
Angela Bermejo y otros.
- "Formación y Praxis Social".
Maite Trapero.

Mesa 5: DIDACTICA GRUPAL (PEDAGOGIA Y GRUPO OPERATIVO)

Preside: M^a José Salvador.

- "La Clase en movimiento".
Paloma Dilla.
- "Algunos aspectos latentes en el aprendizaje de la filosofía".
Liliana Checa y Yolanda Sanchis.
- "Sobre el comportamiento grupal y social de los maestros".
Masza Maszlanka.
- "Alternativas a la formación práctica de alumnos de Enfermería en Salud Comunitaria".
Carmen Albeniz y otros.

Mesa 6: FORMACION ESPECIALIZADA (A TRAVES DE GRUPO OPERATIVO)

Preside: María José González.

- "Formación de Asistentes Sociales a través de una experiencia grupal en Salud Comunitaria.
Lola Hernández y Carmen Barbero.
- "Algunas consideraciones sobre rol escénico y rol grupal en un grupo de aprendizaje teatral".
Silvia Menniti y Adrián Buzzaqui.
- "Actitudes ante el grupo operativo según socialización profesional".
Alicia E. Kaufmann y Ana Mª Wiermeir.
- "Formación en y para la Salud".
Carmen Albeniz y otros.

BLOQUE III INVESTIGACION Y SOCIEDAD

Mesa 7: EMERGENCIAS SOCIALES

Preside: Rosa Gómez.

- "Trabajo en grupo operativo en la Unidad de Seguimiento nº 3 del Síndrome Tóxico".
María del Mar Goñi.
- "La mujer como emergente social".
Concha Irazábal e Inmaculada Ronda.
- "El mito del vagabundo".
Violeta Suárez.
- "Trabajo en un grupo de mujeres sobre su sexualidad".
Teresa Yago y Asunción Jimeno.
- "Se compra un niño". (Reflexiones en torno a la adopción).
Marie Pascale Chevance-Bertin (Francia).

Mesa 8: INVESTIGACION

Preside: Emilio Irazábal.

- "Lo masculino y lo femenino en el cine. Un estudio a través de películas estrenadas en España durante 1.985".
Mª Dolores López y otros.
- "Metodología grupal en una investigación sobre el proceso de envejecimiento".
Daniel Prieto.
- "El investigador como sujeto en proceso".
Graciela Monfort.
- "Una investigación sobre indicadores de salud-enfermedad en la vejez de la comunidad de Majadahonda".
Rosa Busturia.
- "Investigación y grupo, algunos problemas en Psicología Social".
Adrián Buzzaqui.

Mesa 9: PARTICIPACION COMUNITARIA

Preside: Juan Carlos Duro.

- "Distintos encuadres grupales en el trabajo de promoción de salud".
Mª Luz Ibáñez y Elena Gandul.
- "Participación comunitaria en un programa de salud sobre el Síndrome Tóxico, en la zona sur de Madrid".
Lola Hernández y Carmen Barbero.
- "Prevención de la droga en la etapa escolar".
Mª Teresa Pallarés y otros.
- "Información y orientación para padres: creando un espacio de participación en el ámbito educativo".
Alicia Montserrat y otros.

- "Grupos en la comunidad: una experiencia".
Carmen Arnao.

BLOQUE IV INSTITUCIONES

Mesa 10: ANALISIS DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES

Preside: Adrián Buzzaqui.

- "El Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent, una experiencia institucional".
José Daniel Ramírez.
- "Reformulación de programas comunitarios".
Daniel Prieto.
- "Análisis operativo de los procesos institucionales.
El caso de una Unidad Sanitaria Local (U.S.L.)".
Marta de Brasi y Armando Bauleo (Italia).

Mesa 11: ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y CONCEPCION OPERATIVA DE GRUPOS

Preside: Maite Trapero.

- "Proceso de organización de los Servicios de Salud Mental de Getafe".
M^a Luz Ibáñez y Rosina Vignale.
- "Reflexiones sobre una experiencia de Dirección Técnica o de ubicación en un espacio institucional de confluencia entre el nivel técnico y el nivel político".
Javier Segura.
- "Equipo, grupo y marco institucional en Salud Mental infanto-juvenil".
Eva Sardinero.
- "Una experiencia italiana en el campo de los Servicios Socio-sanitarios".
Lia Lucato (Italia).
- "Coordinación de equipos en instituciones. Algunas reflexiones".
Yolanda Sanchis.

Mesa 12: GRUPOS OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES.

Preside: Rosa Busturia.

- "Grupo, Sujeto e Institución".
Rafael García-Villanova.
- "Grupos Operativos en una Residencia de Ancianos".
Federico Suárez.
- "El proceso de constitución y los efectos de los grupos operativos en las instituciones".
M^a José González.

Comité organizador:

Armando Bauleo
Adrián Buzzaqui
Emilio Irazábal
Federico Suárez
Violeta Suárez

JORNADAS DE AVANCES EN PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA INFANTIL

Fecha: 12-15 Marzo 1986.

Ciudad: Madrid.

Organización: Hospital Central de la Cruz Roja.

Información: Hospital Central de la Cruz Roja. Av. Reina Victoria, 26. 28003 Madrid.
Tel. 233 39 00 (Ext. 105).

AVANCE DE PROGRAMA

Miércoles 12 de marzo

Entrega de material.

Inauguración.

Dr. F. Angulo - Barcelona.

Conferencia coloquio.

"De las entrevistas diagnósticas a la indicación terapéutica en Psiquiatría Infanto-Juvenil".

Dra. Marta Peral - Madrid.

"Hacia una clasificación de los trastornos emocionales severos de la primera infancia".

Descanso.

Mesa Redonda **"Psiquiatría del Bebé" I.**

Coordinadora Dra. C. Bayo - Huelva.

Descanso.

Mesa Redonda **"Psiquiatría del Bebé" II.**

Coordinadora Lic. C. Anta - Madrid.

Participantes:

J. Pertejo - Madrid. F. Cantabella - Barcelona. R. Tarragó - Barcelona. C. Tarragona - Barcelona.

M. Ignacio - Barcelona. M.V. Martín - Madrid. M. Escudero - Madrid. M.J. Sanz - Madrid. E. Muñiz - Madrid. M.C. Marina - Madrid.

Jueves 13 de marzo

Dr. Cobo - Madrid.

"Ética y psicoterapia".

Mesa Redonda: **"Psicoterapia e intervenciones breves en Psiquiatría Infanto Juvenil.**

Coordinador: J. Thomas - Londres.

Participantes:

L. Escario - Barcelona. E. Sánchez - Madrid. R. Longhi - Madrid. C. Bayo - Huelva.

Mesa Redonda.

Psicoterias Grupales en Adolescentes.

Coordinador: E. Torras - Barcelona.

Participantes:

J. Thomas - Londres. G. Morandé - Madrid. P. Ballester - Madrid. J.L. Mingote - Madrid. M.

Carrera - Madrid.

Prof. Gastón Mialeret - Caen - Francia.

Conferencia coloquio:

El aporte de la pedagogía en el desarrollo de la personalidad del niño y adolescente".

Mesa Redonda: **Psicodiagnóstico.**

Coordinadora Lda. Pilar Ballester.

Participantes:

V. Campo - Barcelona. P. Ballester - Madrid. A. López - Barcelona. M. Ignacio - Barcelona. N.

Cillart - Barcelona. C. Díaz - Madrid.

Mesa Redonda: **Psicofármacos en la infancia.**

Coordinadora: J. Martínez.

Participantes:

F. Galindo - Cádiz. J. Martínez - Madrid. C. de la Rosa - Cádiz. G. Morandé - Madrid. A. Romero - Madrid.

Viernes 14

Conferencia coloquio: Prof. Angel Riviere.

Equipo 1ª Infancia - Cruz Roja Madrid.

Trastornos Borderline en la Infancia. Una aproximación Psicogenética y clínica.

Coloquio.

Mesa redonda: **Tratamiento Institucional de las Psicosis Infantiles y cuadros Borderline.**

Coordinadora M. Utrilla - Madrid.

Participantes:

Equipo Taure. Eq. Carrilet. Eq. Fray Bernardino. Eq. Hospital Cruz Roja Madrid.

Conferencia coloquio: **Signos precoces en el lactante de Psicosis Infantiles.**

Dr. M. Pérez - Sánchez.

Conferencia coloquio: **Trastornos Borderline en Adolescentes. Indicaciones terapéuticas.**

Dr. J. Thomas.

Coloquio.

Mesas de trabajo.

Sábado 15

Mañana de trabajo.

Temas: **Anorexia Nerviosa y trastornos alimenticios en adolescentes.**

Coordinador: Dr. F. Diago - Madrid.

Temario

—Epidemiología

—Factores Psicosociales

—Tratamiento hospitalario

—Aspectos psicodinámicos

—Enfermería y AN

—Pediatría y AN

—Seguimiento

Participantes:

E. Acosta - Madrid.

M. Carrera - Madrid.

C. Maderuelo - Madrid

D. Madruga - Madrid

G. Morandé - Madrid

F. Palomero - Barcelona

I. Tono - Barcelona

3.2. ABRIL

INTERNATIONAL CONGRESS ON RAPE

Fecha: 7-11 Abril 1986.

Ciudad: Jerusalem.

Información: International Congress on Rape. P.O. Box 394. Tel-Aviv 61003, Israel.

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOMOTRICIDAD

Fecha: 30 Abril-3 Mayo 1986.

Ciudad: Niza.

Información: CITAP. Londres, 41. 28028 Madrid. Tel. 255 10 05.

III CONGRESO ESPAÑOL DE ANALISIS TRANSACCIONAL

Fecha: 23-26 Abril 1986.

Ciudad: Alicante.

Organización: Asociación Española de Análisis Transaccional.

Información: Secretaría del Congreso. C/ Churrucá, 13, Primero izda. 03003 Alicante. Tel. 22 51 90 (desde las 15 horas).

PROGRAMA

DIA 23 MIERCOLES: APERTURA DEL CONGRESO

Mañana

SESION DE APERTURA

- **Palabras de acogida.** Montserrat de la Mata Vila, Presidenta de AESPAT.
- **Presentación del Congreso.** José A. Chumillas Talavera, Presidente del Comité Ejecutivo del Congreso.
- **Saludo de Bienvenida.** Excmo. Sr. Alcalde de Alicante.

CONFERENCIA GENERAL

“El Análisis estructural y Funcional, un modelo operativo para el bienestar personal y Social”.

PETRUSKA CLARKSON. Doctora en psicología y Miembro Didáctico de ITAA.

Tarde

TALLERES VIVENCIALES

- PETRUSKA CLARKSON (falta concretar el título).
- CHARO GARCIA FERNANDEZ. **Gestalt y Análisis Transaccional.**
- JOSE GUTIERREZ VALIÑO Y PEDRO VILLANUEVA. **Bioenergética.**

ENTREGA DE DOCUMENTACION

La entrega de la documentación del Congreso se efectuará en la sede del mismo, AULA DE CULTURA de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, Avda. Dr. Gadea, 1 éste mismo día, a partir de las 9 de la mañana.

DIA 24 JUEVES

Mañana

CONFERENCIA GENERAL

“El Análisis Transaccional un instrumento para la comunicación interpersonal adecuada”.

CARLO MOISO. Dr. en Medicina y Miembro Didáctico de ITAA.

TRABAJO ESPECIALIZADO POR AREAS.

CLINICA.

Presidenta: Lola Campos.

Conferencias. “Metaidentidad y argumento de Vida-Vías de reestructuración”.

—MANUEL— FRANCISCO MASSO CANTARERO. Psicólogo - Psicoterapeuta - Miembro clínico de AESPAT Y ALAT.

Comunicaciones.

EDUCATIVA. Preside: Julián García.

Conferencia. “A.T. en la formación y reciclaje del profesorado. El estilo pedagógico.

—ANDRES SENLLE SZODO C.E.O.P.M./ITAA Instructor supervisor - Clínico - Educacional - Organizacional.

Comunicaciones.

EMPRESARIAL. Preside: Enrique Soriano.

Conferencia. “Intercambio afectivo en la comunicación empresarial”.

—ANTONIO ARES PARRA. Psicólogo - Psicoterapeuta Jefe de Formación de Fasa Renault. Miembro Clínico de AESPAT.

Comunicaciones.

SOCIAL Presidente Jesús Molina.

Conferencia “Saber, poder y querer vivir en el “Aquí y Ahora” (tercera ed) según el A.T.

ILDEFONSO PEÑAS BRAVO. Psicólogo Clínico. Miembro Clínico de AESPAT.

Comunicaciones

Tarde

TALLERES VIVENCIALES

CARLO MOISO (por confirmar título).
CONCHA DE DIEGO (por confirmar título).
M. FRANCISCO MASSO Interacción y permisos.
ANDRES SENLLE Análisis de los estilos pedagógicos.

DIA 25 VIERNES

Mañana

CONFERENCIA GENERAL

"El contrato de cambio, un instrumento terapéutico" GISA JAQUI. Psicoterapeuta. Miembro Didáctico prov. de ITAA.

TRABAJO ESPECIALIZADO POR AREAS.

CLINICA. Preside: Anà Carbonell.

Conferencia. "Guiones de vida complementarios en la elección de pareja (continuidad de la neurosis)".

—CARMEN VAZQUEZ BANDIN. Psicóloga - Psicoterapeuta - Miembro Clínico de AESPAT.

Comunicaciones.

EDUCATIVA. Preside: Vicente Oltra.

Conferencia. "Los nuevos paradigmas de investigación educativa y A.T.".

—M. ASUNCION BRAVO GARRIDO. Profesora titular de la cátedra de Pedagogía de la escuela del Profesorado de Sevilla.

Comunicaciones.

EMPRESARIAL. Preside: Edna Soler.

Conferencia. "Las caricias atributivas en la empresa".

—JORGE OLLER VALLEJO. Psicoterapeuta Analista Transaccional. Miembro Clínico Certificado y M. Didáctico prov. de ITAA y EATA.

Comunicaciones.

SOCIAL. Preside: Gloria de Paz López.

Conferencia. "Integración escolar de los minusválidos".

—ALVARO MARCHESI. Subdirector Gral. de Educación Especial del MEC. (sin confirmar).

Comunicaciones.

Tarde

TALLERES VIVENCIALES

GISA JAQUI. **La boucle des realisations.**
CLAUDE STEINER. (por concretar título).
CARMEN VAZQUEZ. **Trab. en el Niño Abandonado.**
JORGE OLLER. **Sentirse mal para adaptarse estando bien.**

DIA 26 SABADO

Mañana

PANEL.

"Desarrollo actual y perspectivas del Análisis Transaccional en las distintas áreas".

Modera: Monserrat de la Mata Vila.

Participantes.

—Clínica: Concha de Diego.
—Educativa: Andrés Senlle.
—Empresarial: Eduardo Surdo.
—Social: Pedro Villanueva.

SESION DE CLAUSURA.

CONFERENCIA GENERAL. "El argumento de Vida y su influencia en el comportamiento personal y social".

CLAUDE STEINER. Discípulo directo de E. Berne. Líder del movimiento de la Psiquiatría radical (USA).

Cierre del Congreso.

—Intervenciones.

17.00 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE AESPAT.

3.3. MAYO

XI CONGRESO INTERNACIONAL DE ONTOPSICOLOGIA

Fecha: 23-27 Mayo 1986.

Ciudad: Roma.

Organización: Asociación Internacional de Ontopsicología.

Información: Secretaría General del XI Congreso Internacional de Ontopsicología. Piazzale Clodio, 12. 00195 Roma. Italia. Tel. 0039 6 3581026. En España contactar con Antonio Elizalde, General Yagüe, 62. 28020 Madrid. Tel. 279 66 22 (tardes).

I CONFERENCIA ESPAÑOLA DE BIOMETRIA

Fecha: 21-24 Mayo 1986.

Ciudad: Granada.

Organización: Biometric Society (Grupo Español).

Información: Dr. Eduardo G. Cueto o Dra. Carmen Santisteban.

Facultad de Psicología. Universidad Complutense. Campus de Somosaguas. 28023 Madrid.

8TH INTERNATIONAL SYMPOSIUM OF POSTUROGRAPHY

Fecha: 12-16 Mayo 1986.

Ciudad: Amsterdam.

Información: Congress Service. Urije Universiteit. Postbus 7161.1007 MC Amsterdam. Holanda.

XIeme CONGRES MONDIAL DE L'ASSOCIATION INTERNATIONALE DES TRAVAILLEUR DE L'ENFANCE INADAPTEE

Fecha: 26-30 Mayo 1985.

Ciudad: Tel-Aviv.

Información: P.O.B. 394. Tel-Aviv 61003. Jerusalem.

FIRST INTERNATIONAL MEETING ON PSYCHOLOGICAL TEACHER EDUCATION

Fecha: 29 Mayo-5 Junio 1986.

Ciudad: Braga.

Información: Dr. José Fernando S. Azevedo Cruz. Comissao Organizadora-FIMPE. Unidaes de Ciencias da Educacaco. Universidades do Minho. Rua Abade Da Loureira. 4700 Braga. Portugal.

4E CONGRES INTERNATIONAL DE PSYCHOLOGIE DU TRAVAIL DE LANGUE FRANCAISE

Fecha: 5-7 Mayo 1986.

Ciudad: Montreal.

Organización: Association de Psychologie du Travail de Langue Francaise.

Información: 4E Congres de Psychologie du Travail de Langue Francaise. A/S M. Alain Rondeau, Professeur. Ecole de Hautes Etudes Commerciales. 5255, Avenue Decelles, Montreal Que. Canada, H57 1V6.

Themes:

1. Nouvelles thóories et méthologies en psychologie du travail.
2. Orientation professionnelle et cheminement de carriere.
3. Formation et perfectionnement des ressources humaines.
4. L'analyse psychologique et la sécurité du travail.
5. Satisfaction, motivation et stress au travail.
6. Qualité de vie au travail.
7. Contextes de travail et groupes particuliers.
8. Recrutement et sélection des ressources humaines.
9. Ergonomie et technologies nouvelles.
10. Psychologie du travail et organisations.

Nota: Folleto con más información disponible en el Servicio de Documentación del colegio.

CONGRESO HISPANOAMERICANO DE ASOCIACIONES DE PADRES DE DEFICIENTES AUDITIVOS, SYMPOSIUM INTERNACIONAL SOBRE NUEVAS TECNOLOGIAS Y LENGUAJES ALTERNATIVOS

Fecha: 1-4 Mayo 1986.

Ciudad: Cartagena.

Organización: Asociación de Padres de Niños con Deficiencias Auditivas (APANDA).

Información: APANDA. Centro de Rehabilitación "Príncipe de Asturias". Ronda de El Ferrol, s/n. Cartagena (España). Tel. (968) 52 37 52.

TEMAS DE LAS PONENCIAS Y COMUNICACIONES DEL CONGRESO

- Experiencias de las distintas Asociaciones.
- El Asociacionismo en Hispanoamérica.
- Las comunidades de lengua española en Estados Unidos.
- El sistema organizativo en las Asociaciones.

- Formación de Padres.
- Escuela de Padres. Su función y organización.
- Actividades para el fomento del Voluntariado.
- La integración vista por los padres.
- Las campañas de convivencia social.
- El futuro de los niños sordos. Formación Profesional.
- Organismos y Asociaciones Nacionales e Internacionales de interés.

CONTENIDO CIENTIFICO DEL SYMPOSIUM (Ponencias y Comunicaciones)

1) Aportaciones logopedagógicas.

- Métodos en rehabilitación logopédica.
- Curriculum.
- Etapas de rehabilitación.
- Clasificación médico-funcional de las deficiencias y su pronóstico rehabilitador.

2) Aportaciones Tecnológicas.

- Autocuer.
- Kanievski.
- D.I.T.
- Mini-fonator.
- Infrarrojos.
- Suvag.
- Computadoras.
- Prótesis.
- Livisim-Nover.
- Otros.

3) Técnicas Médico Quirúrgicas.

- Implantes Cocleares.
- Otros.

QUINTAS JORNADAS DE MODIFICACION DE CONDUCTA

Fecha: 12-14 Mayo 1986.

Ciudad: Madrid.

Organización: Centro de Investigación y Terapia de Conducta.

Información: Secretaría del Centro de Investigación y Terapia de Conducta. Núñez Morgado, 3, Cuarto A. 28036 Madrid. Tel. 733 28 20.

PROGRAMA

TEMA: TRATAMIENTO Y PREVENCION DE LAS RECAIDAS DE LAS ADICCIONES.

Impartidas por: Doctor Alan MARLATT Profesor de Psicología de la Universidad de Washington y Director del Centro de Investigación de las Conductas Adictivas de Washington. Doctora Judith GORDON. Doctora en Psicología y colaboradora en un trabajo de investigación y responsable de las aplicaciones en la Clínica.

Día 12:

- **Definición conductual de las adicciones.**
- **Evaluación.**

— **Normas generales para el tratamiento conductual de las adicciones.**

Día 13:

PREVENCIÓN DE LAS RECAIDAS, I:

- **Análisis de las situaciones que provocan recaídas en alcohólicos, fumadores y heroínómanos.**
- **Modelo Cognitivo-conductual del proceso de las recaídas.**
- **Antecedentes internos de las situaciones que provocan las recaídas.**

Día 14:

PREVENCIÓN DE LAS RECAIDAS, II:

- **Estrategias globales de auto-control.**
- **Matriz de Decisión para dejar de fumar.**

ENFOQUES ALTERNATIVOS EN EL TRATAMIENTO DE LAS DISTINTAS ADICCIONES.

HORARIO: de 9,30 a 14 horas y de 16 a 18 horas.

PONENCIAS: Todos los días habrá reuniones de "ponencia-poster", sobre los siguientes temas:

- Investigación básica sobre alcoholismo.
- Programas de tratamientos en alcohólicos. Evaluación del mantenimiento de los resultados.
- Diferentes aspectos a evaluar en las adicciones.
- Programas de tratamiento en adicciones a las drogas (heroína, opiáceos, etc.).
- Investigaciones y programas de tratamiento en otras adicciones (tabaco, comida, etc.).
- Distintos programas de prevención y tratamiento de las adicciones a nivel comunitario.

REQUISITOS: Para poder presentar una "ponencia-poster" es necesaria la presentación, antes del 30 de Abril de un resumen de la misma que no exceda de dos folios.

FIRST INTERNATIONAL MEETING ON PSYCHOLOGICAL TEACHER EDUCATION

Fecha: 29 Mayo-1 Junio 1986.

Ciudad: Braga (Portugal).

Organización: Universidade do Minho. Ciencias da Educacao.

Información: Dr. José Fernando S. Azevedo Cruz. Comissao Organizadora-FIMPE. Unidade de Ciencias da Educacao. Universidade do Minho. Rua Abade da Loureira. 4700 Braga. Portugal.

O "Meeting" pretende reunir especialistas de reconocida competencia visando a discussao e análise da investigacao, teoria e prática da formacao psicológica de professores e de temas e tópicos directa ou indirectamente relacionados, bem como a análise das necessidades de formacao (inicial e em servicio) de professores, tendo em vista o estabelecimento de prioridades para o desenvolvimento, investigacao e intervencao.

O Programa Científico para além de conferencias por especialistas convidados, incluirá "symposia", paineis, "posters" e comunicacoes livres onde será proporcionada a discussao de uma vasta gama de temas com particular interesse e relevantes implicacoes práticas para a formacao psicológica de professores nos diferentes domínios e níveis de ensino.

Para submeter uma proposta de comunicacao ou "poster" envie um "abstract" com 300-500 palavras; no caso de proposta de "workshop" envie um resumo com cerca de 750 palavras, detalhando claramente os objectivos e duracao prevista. Para as propostas de "symposium" envie um "abstract" com 300-500 palavras para cada apresentacao, bem como os nomes e instituicoes dos participantes. Envie os "abstracts"/resumos, juntamente com uma declaracao da sua intencao de participar par:

A data limite para recepcao de propostas e o dia 28 de Fevereiro de 1986.

4. PREMIOS

4.1. "IV Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa" para equipos de Profesores y Alumnos de Centros públicos de enseñanzas medias. (B.O.E., 18 de enero de 1986)

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, por la que se convocan los "IV Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa" para equipos de Profesores y alumnos de Centros públicos de enseñanzas medias.

Ilmos Sres.: Creados por Resolución de fecha 18 de marzo de 1983 los "Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa", dotados económicamente por la Fundación "Banco Exterior", entidad que al mismo tiempo que decidía su financiación solicitó a este Centro Directivo la organización del procedimiento para conceder tales premios, y de acuerdo con la base séptima de dicha Resolución.

Esta Dirección General convoca, por la presente, los "IV Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa" correspondiente al año 1986, para equipos de Profesores y alumnos de Centros públicos de enseñanzas medias, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El concurso tiene como finalidad el fomento de actividades de innovación sobre las enseñanzas medias.

Podrán presentar trabajos y experiencias originales, inéditos y no premiados con anterioridad, los equipos de Profesores y alumnos de los Centros públicos de enseñanzas medias de todo el territorio nacional y de los situados en el extranjero dependientes del Estado español.

Segunda.—Los trabajos y experiencias educativas deberán versar sobre innovación educativa en todas las áreas referidas a las enseñanzas medias.

Tercera.—Los premios del concurso se distribuirán del modo siguiente:

Un primer premio dotado con 2.000.000 de pesetas.

Un segundo premio dotado con 1.000.000 de pesetas.

Tres terceros premios dotados con 500.000 pesetas cada uno.

Diez accésit de 250.000 pesetas cada uno.

El importe de los premios recibidos habrá de ser empleado en proseguir tareas de innovación educativa.

Cuarta.—Son requisitos necesarios para participar en concurso, poseer nacionalidad española y ser Profesor o alumno de un Centro español de enseñanzas medias.

Quinta.—Los concursantes deberán presentar los trabajos y experiencias educativas por triplicado, en los locales de la Dirección General de Enseñanzas Medias, calle de los Madrazo, números 15 y 17, Madrid 28071, o bien utilizando los medios previstos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y adjuntar la siguiente documentación:

a) En un sobre cerrado, certificación del Director del Centro, acreditativa de que los concursantes prestan sus servicios, o, en su caso, están matriculados en el mismo, o han estado durante la realización de la experiencia. En el supuesto de que uno de los autores del trabajo y experiencia educativa sea el Director del Centro, la certificación habrá de ser expedida por el Director

Provincial del Departamento. En la cubierta del sobre deberá consignarse el título de la obra a concurso.

b) Memoria descriptiva del trabajo y experiencia educativa realizados, explicitando: Objetivos generales, objetivos operativos y resultados obtenidos, y justificando la realización de la experiencia en forma suficiente, de acuerdo con la índole del trabajo.

Sexta.—**El plazo de presentación de los trabajos que opten a los IV Premios que se convocan será de noventa días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de la presente resolución.** La concesión de los premios se efectuará en el mes de mayo de 1986.

Séptima.—Para la concesión de los premios objeto de este concurso se designará un Jurado, que podrá contar con el asesoramiento de especialistas pertenecientes a las distintas materias presentadas. Los nombres de los miembros del Jurado serán hechos públicos simultáneamente con el fallo del concurso. Los miembros del Jurado serán designados por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanzas Medias, y entre ellos figurará un representante de la Fundación "Banco Exterior".

Octava.—El Jurado podrá declarar desiertos los premios y su fallo será inapelable.

Novena.—La Dirección General de Enseñanzas Medias se reserva el derecho a la reproducción, publicación y difusión de los trabajos premiados. Igual derecho corresponderá a la Fundación "Banco Exterior". En cualquier caso, los ejemplares editados llevarán la indicación "Premios dotados por la Fundación Banco Exterior". Respecto a los trabajos que sean publicados por esta Dirección General y/o la Fundación "Banco Exterior", se entenderá que la cuantía de los premios incluye los derechos de autor de la primera edición, dentro de los usos habituales en esta materia. Para sucesivas ediciones se convendrán con los respectivos autores las condiciones oportunas.

Décima.—El fallo del Jurado se hará público mediante su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", se expondrá en el tablón de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia y se notificará por correo certificado a los interesados en un plazo no superior a veinte días hábiles, a partir de su emisión.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de diciembre de 1.985.—El Director general, José Segovia Pérez.

Ilmos. Sres. Directores Provinciales del Departamento.

4.2. Premio STIRPE 1986.

II PREMIO "STIRPE 1986"

STIRPE, Centro de Diagnóstico y Terapia Familiar con sede en Madrid convoca el II Premio "Stirpe 1986" con motivo de su 21^º Aniversario de su fundación y con arreglo a las siguientes

BASES

1. Podrán concurrir a él todas las personas interesadas en Orientación y/o Terapia Familiar sin limitación de titulación ni enfoque, dado que la temática puede ser abordada desde distintas perspectivas.
2. El trabajo podrá ser individual o en equipo; en éste segundo caso deberá figurar un primer firmante como director o coordinador del trabajo.
3. El tema objeto del Premio será cualquiera relacionado con la Orientación o la Terapia Familiar en alguno de sus enfoques y modalidades (familia, pareja, fratría, escuela...).

4. El trabajo será inédito, aunque puedan incorporarse a él investigaciones previas de los concursantes.
5. La extensión será superior a 50 folios a máquina y doble espacio. Pueden incluirse gráficos, esquemas, cuadros... en folios separados y dibujados en negro para su publicación si fuese el caso.
6. Se presentarán 5 copias del trabajo y del material anexo que proceda. En caso de presentar vídeos, diapositivas o cualquier otro material audiovisual (cintas magnetofónicas, etc.) bastará una copia de dicho material complementario.
7. Los trabajos se enviarán en sobre cerrado y remitido bajo lema o seudónimo que figurará, igualmente, en un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo lema o seudónimo y que contendrá el nombre o nombres del autor o autores y dirección postal y telefónica completa.
8. La dotación del II PREMIO STIRPE-1986 se fija en 100.000 pts. y una placa de plata para el ganador. El Jurado podrá otorgar hasta 4 accésits consistentes en Diploma cuando la calidad de otros trabajos lo requiera.
9. **El plazo de admisión se cierra el 15 de septiembre de 1986.** El fallo del Premio se hará público el 15 de diciembre de 1986, fecha en que se comunicará a los ganadores y se difundirá convenientemente.
10. El Jurado estará compuesto por 5 miembros que designará la Dirección de "Stirpe" con la condición de que ninguno de ellos participe en el Premio como aspirante al mismo.
11. El premio puede declararse desierto si ninguno de los trabajos obtuviese un mínimo de tres votos favorables. El fallo del Jurado será inapelable y el Premio indivisible.
12. SITRPE se reserva el derecho de publicar los trabajos premiados en cualquiera de sus modalidades (premio o accesits) y en la forma que estime oportuno. Los no premiados podrán ser retirados por sus autores dentro de los tres meses siguientes al fallo del Premio.
13. Los trabajos deben dirigirse a:
José Antonio Ríos González.
Director de STIRPE.
Paseo de las Delicias, 65, 3ª, 2º B.
Madrid - 28045.
14. Cualquier información complementaria podrá obtenerse en "Stirpe".
15. La participación de ésta convocatoria implica la aceptación de éstas Bases.
Madrid, 18 de diciembre de 1985.

4.3. Primer Premio "STIRPE 1985". Fallo del jurado.

Fallo del Jurado.

1. Se declara desierto el I Premio "Stirpe 1985", acumulando las 50.000 pts. del mismo para el que se concede en la convocatoria del II Premio "Stirpe 1986" que se anuncia con fecha 18 de diciembre de 1985.
2. Se concede un Accesit a Dª Eloisa García Silva por su trabajo NECESIDAD DE UN MODELO DE ORIENTACION FAMILIAR APLICADO A LA ESCUELA ESPAÑOLA".
3. Se acuerda convocar el II Premio STIRPE 1986 de acuerdo con las bases adjuntas.
Madrid, 18 de diciembre 1985.

5. BECAS Y AYUDAS

5.1. Revalorización de las prestaciones económicas establecidas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos. (B.O.E., 16 de enero de 1986).

REAL DECRETO 28/1986, de 10 de enero, de revalorización de las prestaciones económicas establecidas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

Según se previene en los artículos 14 y 16 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, la cuantía del subsidio de garantía de ingresos mínimos y la del subsidio por ayuda de tercera persona en ella establecidos, se determinará por Real Decreto y no será inferior al 50 por 100 del salario mínimo interprofesional. Al mismo tiempo, la disposición final séptima de dicha Ley marca un plazo de diez años para alcanzar este objetivo mediante aumentos porcentuales, que se realizarán reglamentariamente de forma progresiva y continuada.

Del mismo modo, el artículo 17 de la mencionada norma legal determina que la cuantía del subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte se fijará por el Gobierno mediante Real Decreto.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la mejora que han experimentado las pensiones asistenciales destinadas a ancianos y enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo, cuya cuantía cifran los Presupuestos Generales del Estado para 1986 en 14.000 pesetas mensuales; a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de enero de 1986,

DISPONGO:

Artículo 1º. Durante el año 1986, la cuantía mensual del subsidio de garantía de ingresos mínimos queda establecida en 14.000 pesetas; la del subsidio por ayuda de tercera persona, en 7.000 pesetas, y la del subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte, en 3.500 pesetas.

Art. 2º Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, JOAQUÍN ALMUNIA AMANN.

5.2. Ayudas económicas para la celebración de Escuelas de Verano. (B.O.E., 27 de enero de 1986).

ORDEN de 9 de enero de 1986 por la que se conceden ayudas económicas para la celebración de Escuelas de Verano en todo el territorio español, a excepción de las Comunidades Autónomas que hayan asumido los correspondientes trasposos de funciones en materia educativa.

El Ministerio de Educación y Ciencia tiene entre sus finalidades el apoyo a aquellas iniciativas que, partiendo de las necesidades de los Profesores, favorezcan la renovación de la educación mediante la introducción en el trabajo escolar de innovaciones temáticas y metodológicas, a través de actividades de formación permanente del profesorado organizadas por Movimientos de renovación pedagógica, Asociaciones de Profesores y Fundaciones pedagógicas. Considerando oportuno promover y apoyar las actividades de estos colectivos, procede ayudar económicamente a las Escuelas de Verano para el buen funcionamiento de las mismas. En su vínculo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—El Ministerio de Educación y Ciencia convoca ayudas económicas para los Movimientos de renovación pedagógica, Asociaciones de Profesores y Fundaciones pedagógicas legalmente constituidas, que dirijan sus actividades a la celebración de Escuelas de Verano del territorio español, a excepción de las Comunidades Autónomas que hayan asumido los correspondientes trasposos de funciones y servicios en materia educativa, desde el 27 de junio de 1986 al 30 de septiembre del mismo año.

Segundo.—Cuando las actividades a que se refiere esta Orden se realicen en el ámbito propio de Comunidades Autónomas que, teniendo plenas competencias, hayan recibido los correspondientes trasposos de funciones y servicios, el Ministerio de Educación y Ciencia podrá convenir con las Consejerías de Educación respectivas el procedimiento de selección, otorgamiento y control de las ayudas económicas previstas en esta Orden.

Tercero.—Las solicitudes se cumplimentarán de acuerdo con el modelo que se detalla en el anexo I de la presente convocatoria y se dirigirán a la Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia (paseo del Prado, número 28, octava planta, 28014 Madrid).

Cuarto.—Las solicitudes deberán acompañar el programa de actividades de renovación pedagógica que se pretende realizar, de acuerdo con el modelo indicado en el anexo II. El presupuesto de dichas actividades se ajustará, tanto al modelo como a los módulos que se establecen en los anexos III y IV de la presente convocatoria.

Quinto.—Dentro de las asignaciones presupuestarias disponibles a estos efectos, las ayudas económicas se determinarán de tal forma que, sumadas a otros recursos que sean obtenidos por las Escuelas de Verano, no excedan de los gastos presupuestados de acuerdo con el apartado anterior.

Sexto.—Las actividades realizadas en las Escuelas de Verano irán dirigidas fundamentalmente a Profesores en activo, no debiendo superar la participación de otros colectivos el 30 por 100 del total de asistentes, lo que deberá reflejarse en la Memoria presentada.

Séptimo.—Se financiarán prioritariamente aquellas actividades que coincidan básicamente con los objetivos generales de la política educativa establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, especialmente los relativos a reformas de las Enseñanzas Medias y ciclo superior de E.G.B.; didáctica general y específica de cada una de las áreas del currículum; integración escolar; aplicaciones didácticas de la informática; enseñanza de la Constitución y la ética, y problemática de la Escuela rural.

Octavo.—El pago de las ayudas económicas se efectuará en un solo libramiento y su justificación deberá realizarse una vez finalizada la Escuela de Verano. En ella se hará constar un resumen de las actividades, así como un ejemplar de la publicidad realizada de dichas actividades, donde deberá constar el patrocinio de la Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado y también la certificación de asistentes a que se refiere el apartado sexto de esta Orden.

Noveno.—La Administración podrá realizar las inspecciones oportunas que le permitan comprobar la veracidad de los datos y la correcta utilización de los fondos.

Décimo.—**El plazo de presentación de las solicitudes será de dos meses a partir de la entrada en vigor de esta Orden.**

Undécimo.—Se autoriza a la Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado del Departamento para dictar las instrucciones oportunas para el mejor desarrollo y aplicación de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de enero de 1986.—P.D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Sra. Subdirectora general de Perfeccionamiento del Profesorado.

5.3. Regulación del régimen de subvenciones a organizaciones, asociaciones juveniles y Entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito nacional. (B.O.E., 27 de enero de 1986).

ORDEN de 15 de enero de 1986 por la que se regula el régimen de subvenciones a organizaciones, asociaciones juveniles y Entidades prestadoras de servicios a la juventud, de ámbito nacional.

Ilmos. Sres.: La Orden de 3 de febrero de 1984 ("Boletín Oficial del Estado" del 16) fue dictada por el Ministerio de Cultura para regular el régimen de subvenciones a organizaciones, asociaciones juveniles y a Entidades prestadoras de servicios a la juventud, de ámbito nacional. La experiencia de sus dos años de vigencia permite a este Ministerio acometer el perfeccionamiento de la misma con objeto de mejorar al máximo cuanto se refiere a transparencia y objetividad en esta parcela de actuación para la promoción asociativa juvenil y de apoyo a los programas de las Entidades prestadoras de servicios a la juventud.

En su virtud, a propuesta del Instituto de la Juventud, he tenido a bien disponer:

Artículo 1º El Instituto de la Juventud, dentro de los límites que determinen los créditos aprobados en su presupuesto, podrá conceder subvenciones para promover y apoyar las acciones y actividades culturales, formativas y recreativas que propicien el asociacionismo juvenil, la participación de los jóvenes en la vida de sus propias organizaciones y asociaciones, así como en el desarrollo de la vida de su comunidad.

Art. 2º. Se concederán las siguientes modalidades de subvención:

1. Para gastos de mantenimiento y funcionamiento de las sedes centrales.
2. Para programas de actividades.
3. Para programas de formación.
4. Para programas de actividades internacionales.
5. Para compra y obra nueva de inmuebles.
6. Para adecuación y mejora de instalaciones.
7. Para adquisición de mobiliario y material inventariable para actividades.

Art. 3º. Podrán solicitar subvenciones:

- a) Las organizaciones y asociaciones juveniles de ámbito nacional que estén legalmente constituidas y se encuentren censadas en el Instituto de la Juventud.
- b) Las Entidades prestadoras de servicios a la juventud, siempre que tengan ámbito nacional de actuación. A los efectos de la presente Orden tendrán dicha consideración las Entidades sociales legalmente establecidas y censadas en el Instituto de la Juventud que, careciendo de interés lucrativo, realicen actividades a favor de la juventud, con criterios formativos de participación.

Art. 4º. En orden a la concesión gozarán de prioridad las organizaciones y asociaciones juveniles sobre las Entidades prestadoras de servicios a la juventud.

Art. 5º. Quedan excluidos a efectos de subvención aquellos programas que contemplen:

—Las actividades de signo docente previstas en los planes de enseñanza vigentes.

—Los viajes desprovistos de claro valor cultural.

—Las actividades propias de los clubs deportivos y, en general, las actividades deportivas de alta competición.

—La realización de obras y adquisición de material para actividades ajenas a las competencias del Instituto de la Juventud.

—En general, los que no caigan en el ámbito de competencias del Instituto de la Juventud.

Art. 6º. Las solicitudes de subvención se dirigirán al Director general del Instituto de la Juventud (calle José Ortega y Gasset, 71, 28006-Madrid), pudiendo presentarse por cualquiera de los medios previstos en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de aquéllas será el comprendido entre el día 1 de enero al 15 de febrero, ambos incluidos, de cada año natural.

Art. 7º. 1. Las solicitudes se formalizarán en los impresos oficiales, que serán facilitados por el Instituto de la Juventud a los interesados, bien mediante comparecencia de los mismos en sus oficinas (en la dirección que se indica en el artículo anterior), bien mediante petición escrita cursada por correo.

2. Sin perjuicio de la documentación que con carácter específico haya de aportarse a tenor de lo que se señala en el anexo de esta Orden, con carácter general las Entidades habrán de acompañar a sus solicitudes los siguientes documentos:

a) Memoria detallada, referida a todos los aspectos que implica su funcionamiento durante el año inmediatamente anterior al de la solicitud. A título indicativo, la Memoria comprenderá: Programa general de actividades realizadas, participantes, incidencia social, gastos de funcionamiento, gastos de inversiones, costos de las actividades, aportación de los afiliados o beneficiarios para el funcionamiento de la Entidad y para su participación en actividades, y cuantos datos se considere de interés resaltar.

b) Programa general de actividades previstas para el año en que se pide la subvención, incluyendo presupuesto general de ingresos y gastos para todas aquéllas con independencia de los programas para los que se pida subvención.

c) Certificado suscrito por el máximo responsable de la Entidad solicitante acreditando:

—Número de afiliados e implantación territorial al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de la solicitud. Las Entidades prestadoras de servicios a la juventud sustituirán la referencia al número de afiliados por la de beneficiarios de sus programas de actividades realizadas.

—Estructura territorial, especificando dirección y teléfono de cada sede, con los nombres y apellidos del responsable correspondiente.

d) Acta de constitución de la Entidad y Estatutos vigentes.

e) Tarjeta del Código de Identificación Fiscal.

Art. 8º. Si las Entidades solicitantes no acompañasen toda la documentación a que se refiere el artículo precedente y la que para cada programa específico se señala en el anexo de esta Orden, el Instituto de la Juventud requerirá de las mismas la subsanación del defecto concediéndoles un plazo de diez días hábiles, apercibiéndolas que de no hacerlo se archivará sin más trámite su expediente.

Art. 9º. Las solicitudes presentadas con la documentación correspondiente de conformidad con lo que se dispone en esta Orden, serán evaluadas por una Comisión constituida por ocho miembros, cuatro de ellos funcionarios del Instituto de la Juventud designados por el Director general del mismo y los cuatro restantes por el Consejo de la Juventud de España. Actuarán

como Presidente y Secretario de la Comisión los miembros funcionarios de la misma que designe el Director general de Instituto de la Juventud.

Art. 10º. 1. La Comisión a que se refiere el artículo anterior se constituirá dentro de los treinta días naturales siguientes al término del plazo de presentación de las solicitudes de subvención, y celebrará sus sesiones dentro de los quince días siguientes, al término de los cuales elevará sus propuestas al Director general del Instituto de la Juventud.

2. La Comisión evaluará los programas presentados aplicando los criterios que se señalan para cada uno de ellos en el anexo de la presente Orden, y en lo no previsto en ésta para sus actuaciones, se ajustará a lo dispuesto en el capítulo II del título primero de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Art. 11º. El Director general del Instituto, a la vista de las propuestas de la Comisión evaluadora, dictará la resolución que proceda, debidamente motivada, en el plazo máximo de ocho días hábiles, la cual se notificará a los interesados dentro de los diez días hábiles siguientes al de su adopción, indicando en todo caso los recursos que contra las mismas procedan.

Art. 12º. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 11/1977, de 4 de enero, y en el Decreto 2784/1964, de 27 de julio, las Entidades subvencionadas quedan obligadas a:

1. Comunicar cualquier eventualidad en el desarrollo del programa subvencionado en el momento en que aquélla se produzca.

2. Admitir la presencia de evaluadores nombrados por el Instituto de la Juventud.

3. Cuando se trata de subvenciones para inversiones en obras, adquisición de mobiliario o material de actividades, para poder recibir la cantidad subvencionada se habrá de presentar:

a) El acta de recepción de la obra realizada o del suministro de material, firmado por el responsable de la Entidad subvencionada.

b) Las facturas que justifiquen la realización del gasto, en consonancia con la cantidad subvencionada.

4. En el caso de compra de inmuebles, se presentarán los documentos que acrediten aquélla y el pago del precio estipulado.

5. Presentar en el plazo máximo de tres meses desde la ejecución del correspondiente programa:

a) Memoria de las actividades desarrolladas que recoja los trabajos y conclusiones de las mismas, cuando se trate de un programa de actividades.

b) Cuando se trate de subvenciones para actividades, facturas justificativas de la realización del gasto en consonancia con la cantidad subvencionada, acompañadas de certificado, firmado por el representante legal de la Entidad, en el que se manifieste que el gasto realizado según las facturas que se acompañan, tiene su causa en las actividades subvencionadas por el Instituto de la Juventud.

6. Devolver el importe de las subvenciones recibidas, si el gasto no se produce por cualquier imprevisto o cuando se compruebe una modificación de los fines en razón de los cuales se concedió la subvención.

7. Cuando el número de participantes sea sensiblemente menor que el reflejado en el proyecto subvencionado deberá devolverse la cantidad que proporcionalmente corresponda.

8. En caso de obras o suministro de material se devolverá igualmente la parte que corresponda proporcionalmente a unidades no ejecutadas o suministradas.

Art. 13º. 1. Con independencia de otras medidas que procedan de conformidad con la legislación vigente, a las Entidades que al solicitar una subvención no tengan acreditado el cumplimiento de las exigencias del artículo precedente -siempre que hubiera vencido el plazo de que dispongan para ello- se les aplicará el artículo 8º.

2. En todo caso para la percepción de subvenciones las Entidades deberán acreditar previamente el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 15 de abril de 1985 ("Boletín Oficial del Estado" del 17).

Art. 14º. Las irregularidades en la presentación o ejecución de los programas que puedan, respectivamente, determinar la percepción indebida de una subvención o su aplicación improcedente, serán objeto del oportuno expediente sancionador con efectos, en su caso, de la devolución de la subvención y demás que procedan en derecho.

DISPOSICION TRANSITORIA

1. La presentación de solicitudes para realizar programas en 1986 tendrá lugar dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial del Estado".
2. Las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 3 de febrero de 1984, deberán acomodarse a las determinaciones de la presente, dentro del plazo establecido en el apartado anterior, presentando al efecto la documentación adicional que le sea requerida por el Instituto de la Juventud.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Queda derogada la Orden de este Ministerio de 3 de febrero de 1984 ("Boletín Oficial del Estado" del 16) por la que se regula el régimen de subvenciones a organizaciones, asociaciones juveniles y Entidades prestadoras de servicios a la juventud, de ámbito nacional. Segunda.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de enero de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Juventud.

ANEXO

Disposiciones específicas relativas a cada modalidad de subvención.

1. Para gastos de mantenimiento y funcionamiento de las sedes centrales:
 - 1.1. Se incluyen en este programa los gastos referidos a los conceptos siguientes:
 - a) Alquiler de sede central.
 - b) Mantenimiento de sede central (agua, gas, electricidad, calefacción, teléfono, gastos de limpieza y gastos de comunidad).
 - c) Personal:
 - Con responsabilidad de dirección.
 - De administración.
 - d) Material de oficina y otros gastos de secretaría (correo, distribución, etc.).
 - 1.2. Además de la documentación general, cada Entidad solicitante deberá presentar:
 - a) Detalle de gastos realizados en el año inmediatamente anterior al de la petición de la subvención en los conceptos concretos de mantenimiento y funcionamiento de su sede central.
 - b) Previsiones para estos conceptos durante el año al que se refiere la subvención.
 - c) Estadillo de afiliados y/o beneficiarios, según edades de los mismos.
 - 1.3. Para la concesión de subvención a este programa se tendrán en cuenta los siguientes factores:
 - A) Evaluación de las Entidades por el número de afiliados, su implantación territorial y la edad de los jóvenes beneficiarios del programa:
 - a) Número de afiliados (y/o beneficiarios):
 - a.1) Organizaciones y asociaciones juveniles:
 - Hasta 2.000, un punto.

- De 2.000 a 5.000, dos puntos.
- De 5.000 a 15.000, tres puntos.
- Más de 15.000, cuatro puntos.

a.2) Entidades prestadoras de servicios a la juventud:

- Se les otorgará un punto.

b) Implantación territorial:

- De dos a cinco Comunidades Autónomas, un punto.
- De seis a 10 Comunidades Autónomas, dos puntos.
- Más de 10 Comunidades Autónomas, tres puntos.

c) Edad de los afiliados (y/o beneficiarios):

- Menores de catorce años, un punto.
- De catorce a veinticuatro años, tres puntos.
- De veinticinco a treinta años, dos puntos.

Se puntuará solamente por el grupo de edad mayoritario.

B) El presupuesto de mantenimiento y funcionamiento de la sede central de la Entidad para el año en que se pide la subvención.

1.4. Para obtener la puntuación final de cada programa se utilizará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{a.b.c. presupuesto total}}{\text{Presupuesto de mantenimiento}} = P$$

Siendo: a = puntos por número de afiliados y/o beneficiarios; b = puntos por implantación territorial; c = puntos por edad de los afiliados y/o beneficiarios, y P = Puntuación final.

2. Para programas de actividades.

2.1. Cada Entidad podrá presentar un máximo de cinco programas de actividades para los que solicite subvención.

2.2. Además de la documentación general, cada programa deberá incluir necesariamente los siguientes datos:

- Edades de los jóvenes participantes o beneficiarios del programa.
- Tipo de actividad (abierta o exclusiva para sus socios o afiliados).
- Presupuesto total detallando la financiación propia y señalando cómo se va a conseguir.
- Implantación territorial de la Entidad.
- Perfil (socioeconómico) de los jóvenes a los que va dirigido.
- Número de jóvenes participantes o beneficiarios de la actividad, especificando como se prevé llegar a éstos.

2.3. En este apartado no se incluirán las actividades de formación y las internacionales. Ambas serán presentadas como programas específicos.

2.4. Cada programa tendrá una puntuación basada en los conceptos siguientes:

a) Memoria general de la Entidad correspondiente al año inmediatamente anterior al de la solicitud:

- De uno a tres puntos.

b) Presentación del proyecto de programa a subvencionar:

- De uno a cuatro puntos.

c) Edades de los participantes o beneficiarios:

- Menores de catorce años, un punto.
- De catorce a veinticuatro años, seis puntos.
- De veinticinco a treinta años, dos puntos.

d) Tipo de actividad:

d.1.) Organizaciones y asociaciones juveniles:

Se puntuará de uno a cuatro, primando el carácter abierto de las actividades:

d.2.) Entidades prestadoras de servicios a la juventud.

Se les otorgará un punto.

e) Porcentaje de financiación propia:

—Menos del 25 por 100, un punto.

—Entre el 25 y 50 por 100, dos puntos.

—Más del 50 por 100, cuatro puntos.

f) Implantación territorial:

—De dos a cinco Comunidades Autónomas, un punto.

—De seis a diez Comunidades Autónomas, tres puntos.

—Más de 10 Comunidades Autónomas, seis puntos.

g) Grupos de jóvenes destinatarios de la actividad:

—Zonas de un alto nivel de marginación, cuatro puntos.

—Jóvenes desempleados, cuatro puntos.

—Jóvenes de zonas rurales, tres puntos.

—Cualquier otro tipo de jóvenes, dos puntos.

2.5. La suma de los puntos correspondientes, por cada apartado anterior, a las organizaciones, asociaciones juveniles y a Entidades prestadoras de servicios a la juventud será la puntuación total de cada una de ellas. No obstante lo anterior, una vez hecha la distribución de puntos, según queda señalado, a las organizaciones juveniles, políticas, a los solos efectos de reclasificación entre ellas, se les otorgará una puntuación adicional en función de la representación parlamentaria de los partidos políticos relacionados con las mismas, según el siguiente baremo:

—De uno a 10 Diputados, un punto.

—De 11 a 25 Diputados, tres puntos.

—De 26 a 100 Diputados, cinco puntos.

—Más de 100 Diputados, siete puntos.

3. Para programas de formación:

3.1. Cada Asociación o Entidad sólo podrá presentar un programa en el que se especificará:

a) Objetivos del programa.

b) Contenido detallado del mismo.

c) Financiación (presupuesto detallado).

d) Jóvenes participantes.

e) Otros aspectos que se consideren de interés.

3.2. Para la concesión de la subvención se tendrán en cuenta, además de los aspectos señalados en el apartado anterior, el grado de participación de los jóvenes, elaboración y edición de materiales, metodología a seguir, desplazamiento de los participantes.

3.3. Los programas se evaluarán de uno a 10 puntos.

4. Para programas de actividades internacionales:

4.1. Las asociaciones y Entidades que soliciten subvención para este tipo de actividades deberán presentar, además de la documentación exigida con carácter general. Memoria de las actividades y relaciones internacionales del año inmediatamente anterior al de la solicitud y programa de actividades internacionales para el año al que se refiere la solicitud.

4.2. Las Entidades podrán solicitar subvención por los conceptos siguientes:

a) Para actividades de carácter internacional que promuevan y celebren en España.

- b) Las relacionadas con la pertenencia a Organismos internacionales.
- c) Intercambios con organizaciones de otros países.
- d) Viajes al extranjero.

4.2.1. Cada solicitante podrá presentar, como máximo cinco programas.

4.3. Se otorgará de cero a cinco puntos a los programas a) y b), y de cero a tres puntos a los programas c) y d).

5. Para compra y obra nueva de inmuebles:

5.1. Las solicitudes de subvención por este concepto comprenderán la siguiente documentación específica:

- a) Memoria justificativa de la compra o de la obra nueva.
- b) Oferta del titular propietario de los edificios o terrenos, con descripción de los mismos y con expresión de su precio. Si se trata de obra nueva, en su caso, fotocopia de documento acreditativo de la propiedad del suelo y proyecto técnico de la obra, debidamente evaluado.
- c) Plan de financiación.
- d) Plan de uso y conservación del inmueble.

5.2. La Comisión Evaluadora tendrá en cuenta, al valorar estas solicitudes, el coste de la adquisición o de la obra nueva, la aportación económica de la Entidad y los inmuebles que ésta ya posee.

5.3. El Instituto de la Juventud podrá conceder hasta un máximo del 35 por 100 del valor del inmueble.

6. Para adecuación y mejora de instalaciones:

6.1. Las solicitudes de subvención por este concepto comprenderán la siguiente documentación específica:

- a) Memoria justificativa.
- b) Documento que acredite la propiedad del inmueble o, en su caso, la autorización de obras del propietario.
- c) Proyecto técnico, debidamente evaluado, de las obras.
- d) Plan de financiación, con expresión de garantías con que se cuenta para su cumplimiento.

6.2. La subvención que podrá conceder el Instituto de la Juventud para las obras a que se refiere el apartado anterior será por un máximo del 30 por 100 del importe total de aquéllas.

7. Para adquisición de mobiliario y material inventariable para actividades:

7.1. Las solicitudes de subvención por este concepto comprenderán la siguiente documentación específica:

- a) Memoria justificativa.
- b) Plan de financiación, con expresión de garantías con que se cuenta para su cumplimiento.

7.2. La subvención que podrá conceder el Instituto de la Juventud no superará el 30 por 100 del costo de la adquisición, salvo en los programas destinados a informatización de los servicios de las Entidades solicitantes, que podrán ser subvencionados hasta el 75 por 100 del costo de la adquisición.

6. INFORMACION COLEGIAL

6.1. PSICOLOGIA Y SEGURIDAD VIAL. CONVOCATORIA DE REUNION.

Se convoca a los colegiados interesados en el Area de PSICOLOGIA Y SEGURIDAD VIAL a participar en una reunión para tratar el Orden del Día que se incluye más abajo:

Día: 4 de marzo de 1986.

Hora: 20,30 horas.

Lugar: Colegio Oficial de Psicólogos. Delegación de Madrid. Fernández de los Ríos, 87, cuarto derecha.

ORDEN DEL DIA

INFORMACION REUNION NACIONAL DE PSICOLOGIA Y SEGURIDAD VIAL

- ELECCION DE COORDINADOR DEL AREA DE SEGURIDAD VIAL EN MADRID.
- INFORMACION SOBRE EL ESTADO DEL REAL DECRETO DE CENTROS DE RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE ARMAS.

Se ruega máxima asistencia.

José María Prieto
Secretario de la Junta Rectora
de la Delegación de Madrid

6.2. CHARLAS COLOQUIO ORGANIZADAS POR EL AREA DE SALUD (MARZO 1986).

Organizadas por el AREA DE SALUD de la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos, se van a celebrar próximamente las siguientes:

CHARLAS COLOQUIO

* **EL PSICOLOGO EN EL TERRITORIO. LA EXPERIENCIA EN ITALIA** por:

Lia Lucato. Psicóloga Social. Coordinadora del área social de la Unidad Sanitaria Local de Adria (Veneto).

Marta de Brasi. Psicóloga Social. Supervisora de Equipos Socio-Sanitarios de Venecia. Lia Lucato y Marta de Brasi, son miembros del Secretariado del Centro Internacional de Investigación en Psicología Social y Grupal.

DIA: Miércoles, 5 de Marzo de 1986.

HORA: 19.

LUGAR: Colegio Oficial de Psicólogos. C/ Fernández de los Ríos, 87-4ª dcha.

* **DETECCION DE LA PATOLOGIA PSICOSOMATICA A TRAVES DEL RORSCHARCH** por:

Vera Campo. Presidenta de la Asociación Española de Rorschach y Técnicas Proyectivas.

DIA: Viernes, 14 de Marzo de 1986.

HORA: 19.

LUGAR: Colegio Oficial de Psicólogos. C/ Fernández de los Ríos, 87-4ª dcha.

6.3. PRESENTACION DEL ULTIMO NUMERO DE "PAPELES DEL COLEGIO" DEDICADO AL TEMA "EL PSICOLOGO ANTE UN RETO SOCIAL: LAS DROGODEPENDENCIAS".

El Colegio Oficial de Psicólogos, Delegación de Madrid, invita al acto de presentación del último número de "Papeles del Colegio", "El psicólogo ante un reto social: las drogodependencias".

Están invitados al acto, como participantes:

- **D. Miguel Solans.** Delegado del Gobierno en el Plan Nacional contra las Drogas.
- **D. Angel Luna.** Senador socialista.
- **Dña. Patrocinio de las Heras.** Directora General de Acción Social.
- **D. Joaquín Arango.** Secretario General de educación.
- **D. Emiliano Martín.** Coordinador del número monográfico de "Papeles del Colegio".

Presentará y moderará el coloquio:

- **D. Carlos Camarero.** Decano del Colegio Oficial de Psicólogos.

LUGAR: HOTEL CONVENCION (O'Donnell, 53).

DIA: JUEVES 6 DE MARZO.

HORA: 19 HORAS.

7. INFORMACION BIBLIOGRAFICA

En esta nueva sección, que va a tener un carácter fijo, se procurará dar noticia de toda la bibliografía en lengua castellana que se edite en el campo de la Psicología y en los de disciplinas relacionadas.

El tratamiento informativo que se proporcionará a esa bibliografía será diferente y estará determinado por los siguientes criterios:

- descripción bibliográfica escueta (autor, título, editorial, año, número de páginas, etc.) de los libros que no hayan sido recibidos en el Colegio y cuya publicación pueda ser conocida a través de diversos repertorios bibliográficos y/o informaciones de los editores o distribuidores.
- descripción bibliográfica y reproducción extractada del índice, o comentario breve, del contenido de los libros que hayan sido recibidos en el Colegio.
- descripción bibliográfica y reproducción íntegra y destacada del índice de dos libros seleccionados de entre los recibidos en el Colegio y que serán recomendados por éste.

7.1. NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

La información sobre novedades bibliográficas que se incluye en este número ha sido elaborada con la colaboración de la LIBRERIA UNIVERSITAS (C/. Fernández de los Ríos, 98. 28015 MADRID), especializada en temas de Psicología.

En castellano:

AIZPURUA, I.

Sexualidad y subnormalidad. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO-1985-108 p.-1.200 ptas.

CAMARERO, C.

Sexualidad en la escuela. LASAL-1985-85 pg.-475 ptas.

DENNIS, L.

Psicología evolutiva. INTERAMERICANA-1985-371 p.-2.280 ptas.

DIATKINE, G.

Las transformaciones de la psicopatía. TECNIPUBLICACIONES-1986-167 p.-1.000 ptas.

DUNN, J.

Relaciones entre hermanos. MORATA-1986-167 p.-550 ptas.

FERNANDEZ ENGUITA, M.

Integrar o segregar. LAIA-1986-273 p.-1.250 ptas.

IBAÑEZ, J.

Del algoritmo al sujeto. SIGLO XXI-1985-365 p.-1.500 ptas.

KRISTEVA, J.

El trabajo de la metáfora. GEDISA-1985-172 p.-1.090 ptas.

LEVIN, K.

Freud y su primera psicología de las neurosis. F.C.E.-1985-245 p.-950 ptas.

MANNONI, O.

La crisis de la adolescencia. GEDISA-1986-162 p.-1.090 ptas.

MARTINEZ, B.

La ayuda psicopedagógica. NARCEA-1986-115 p.-700 ptas.

PANAFA, J. :

Técnicas de estimulación precoz. UNIVERSIDAD DE SEVILLA-1985-161 p.-500 ptas.

PEREZ MILLAN, J.M.

El Rorschach en la psicopatología actual. HOSPITAL PROVINCIAL DE MADRID-1985-Tomo I, 315 p.-2.100 ptas.

RIBES IÑESTA, E.

Teoría de la conducta. TRILLAS-1985-269 p.-1.650 ptas.

SKINNER, B.F.

Aprendizaje y comportamiento. MARTINEZ ROCA-1985-245 p.-1.060 ptas.

STOCK, C.

Enseñar a pensar. MARTINEZ ROCA-1986-172 p.-900 ptas.

TUCKER, N.

El niño y el libro. F.C.E.-1985-429 p.-950 ptas.

VARELA, S.

Influencia de los familiares en la personalidad del niño. NARCEA-1985-88 p.-400 ptas.

PUBLICACIONES DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS BOLETIN DE PEDIDO

TITULO	Nº EJEMPL.	PRECIO UNIDAD	SUBTOTAL
"Comunicaciones y Ponencias del Primer Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos (21-25 de mayo de 1984)"		3.270	
Sexto volumen de Comunicaciones del Primer Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos (21-25 mayo 1984)		620	
"Guía de Cursos y Centros de Formación para Psicólogos en el área de Madrid. 1984"		230	
"La psicología como ciencia"		285	
"Análisis de la situación y cometidos del Psicólogo en los Servicios Municipales de la provincia de Madrid"		2.215	
"Guía de Recursos Asistenciales en el área de la Psicología Clínica en la provincia de Madrid"		720	
"Presente y futuro de la Psicología del Trabajo en la Empresa". (1)		1.175	
"Jornadas de Orientación Educativa 6-8 octubre 1984. Actas de Trabajos ". (2)		1.450	
TOTAL			

FORMA DE PAGO:
 MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ó GIRO POSTAL DIRIGIDOS AL
 BANCO POPULAR AG. URB. Nº 32 C/C 60 1240-81 C/ GENOVA, 20. 28004-MADRID.

APELLIDOS
 NOMBRE
 DIRECCION
 CIUDAD PROVINCIA TELF.

Enviar este Boletín de Pedido a Colegio Oficial de Psicólogos (Delegación de Madrid), Servicio de Documentación,
 C/ Fernández de los Ríos 87-3º izda. 28015-MADRID. Teléf. 244 58 13.

(1) Las personas que se inscribieron en el Primer Congreso de Psicología del Trabajo, recibirán gratuitamente en sus domicilios esta publicación.
 Precio especial para colegiados: 1.100 ptas. (+ gastos de envío); P.Y.P.: 2.200 ptas.

(2) Los asistentes a las Jornadas recibirán gratuitamente en sus domicilios esta publicación. Precio: 1.300 (+ gastos de envío).

PUBLICACIONES PERIODICAS DE LA DELEGACION DE MADRID DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS

Instrucciones para formalizar las suscripciones:

- ★ Precio Coleg.: Precio para colegiado (suscripción). Se deberá acreditar esta condición, adjuntando fotocopia del carnet de colegiado.
- ★ Precio no coleg.: Precio no colegiado (suscripción anual).
- ★ Nos. año: Número de ejemplares que comprende la suscripción anual.
- ★ Números sueltos: Indique a continuación el nombre de la publicación y los números que desea
.....
- ★ Importe: Consigne en esta columna el precio de la suscripción para cada publicación que desea recibir.
- ★ Sume todas las cantidades consignadas en la columna "Importe" para obtener el "TOTAL".

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA O GIRO POSTAL,
dirigidos al BANCO POPULAR ESPAÑOL, Agencia 32.
C/ Génova, 20 - 28004 Madrid. C/C 60-1240-81,
a favor de COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS
(Se adjuntará fotocopia del comprobante)

Título de la publicación	Precio coleg.	Precio no coleg.	Nos. año	No. suelto	Importe	Cod.
DOCUMENTACION PSICOLOGICA	2.000	3.000	6	500		DP
GUIA DEL PSICOLOGO		1.000	11	110		GP
PAPELES DEL COLEGIO (PSICOLOGOS)		1.100	5 (1)	Senc. 225 doble 325		PC
REVISTA DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES		1.000	3	400		RT
SELECCIONES DE PRENSA	4.000	5.000	11	500		SP
TOTAL:						

APELLIDOS: NOMBRE:
 DOMICILIO: TELEF:
 C.P.: CIUDAD: PROVINCIA:

FIRMA:

(1) 4 números sencillos y 1 doble:

Enviar este formulario.
 Colegio Oficial de Psicólogos. Delegación de Madrid.
 Fernández de los Ríos. 87. 3ª izda.
 28015 MADRID

NOTAS:

Estas condiciones están en vigor desde el 1 de enero de 1986, los precios de las publicaciones incluyen el I.V.A (6 %).



Colegio Oficial de Psicólogos DELEGACION DE MADRID
